

ASOSUPRO		LISTA DE CHEQUEO PARA PAGO DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS				GOBIERNO DE COLOMBIA	
		Versión: 02		Vigencia: 19/01/2026			
FECHA DE ELABORACION LISTA DE CHEQUEO:		DÍA	18	MES	02	AÑO	2026
OBJETO:		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA PRESTAR APOYO Y ASISTENCIA PROFESIONAL A LA ACTUALIZACIÓN, SEGUIMIENTO DE PROYECTOS, IDENTIFICACIÓN Y REPORTE DE ALERTAS, ASÍ COMO LA REPROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS Y HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"					
CONTRATISTA :		GENNY PAOLA SERRANO DELGADO					
PERIODO DEL INFORME DESDE:		DÍA	21	MES	1	AÑO	2026
		HASTA DÍA	30	MES	1	AÑO:	2026
TIPO DE PAGO :		PARCIAL	X	FINAL	NÚMERO DE PAGO		1
No	DOCUMENTO/TRAMITE	DOCUMENTOS		CUMPLE			RESPONSABLE
		DIRECCIÓN FINANCIERA	OFICINA DE CONTRATACIÓN	SI	NO	N/A	
1	Copia Minuta de contrato (Primer Pago)	X	X	x			CONTRATISTA
2	Copia del certificado de registro presupuestal (Primer Pago)	X	X	x			CONTRATISTA
3	Copia de Acta de inicio (Primer Pago para oficina de contratacion)	X	X				SUPERVISOR
4	Copia de (Modificatorias, Adiciones, Prórrogas, Reducciones) (Cuando aplique)	X	X			X	CONTRATISTA
5	Factura (Régimen común) o Cuenta de Cobro (Régimen simplificado)	X	X	X			CONTRATISTA
6	Rut (Para todos los pagos - impresión menor a 30 días)	X	X	X			CONTRATISTA
7	Informe Contratista	X	X	X			CONTRATISTA
8	Planilla de seguridad social	X	X	X			CONTRATISTA
9	Informe Supervisor	X	X	X			SUPERVISOR
10	Acta pago contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	X	X	X			CONTRATISTA
11	Certificado bancario para pago (No mayor a 30 dias)	X	X			X	CONTRATISTA
12	Copia de Comprobante de egreso pago anterior (Aplica desde el segundo Pago)	X	X			X	CONTRATISTA
13	Pantallazo del cargue a secop de los pagos anteriores	X	X			X	CONTRATISTA
<b>DOCUMENTOS ADICIONALES PARA PAGO ÚNICO O ÚLTIMO</b>							
14	Oficio de liberacion de saldos no ejecutados (Si Aplica)	X	X			x	SUPERVISOR
15	Acta de liquidación( cuando aplique)	X	X			x	SUPERVISOR
NOTA:	<p>1. Se advierte que la omisión de verificación real de la presente información constituye falsedad ideológica en documento que puede servir de prueba, tipificada en la Ley Penal como delito; además de las sanciones administrativas y disciplinarias que conlleva</p> <p>2. se informa a todos los responsables que, dentro de los formatos institucionales, las casillas correspondientes a Oficina de contratación y Dirección Financiera no deben ser modificadas ni alteradas. Estas secciones son de uso exclusivo de las áreas mencionadas, quienes tienen la competencia para realizar la validación, revisión y firma según los procedimientos internos de la Entidad.</p> <p>3. La información requerida debe ser remitida en original, clara y a color a las dos dependencias competentes (Dirección Financiera y Oficina de contratación)</p> <p>4. Todos los informes deberán presentarse en medio físico, debidamente suscritos con firma original, e incluir los anexos correspondientes y el registro fotográfico respectivo</p> <p>5 La firma electrónica se reconoce con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012, siempre que garantice autenticidad e integridad del documento</p>						

Cordialmente,

NOMBRE: JORGE ANDRES BAQUERO VANEGAS  
 CARGO: DIRECTOR EJECUTIVO SUPERVISOR

NOMBRE: LINA MELISA ROJAS VALBUENA  
 CARGO: JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN  
 VoBo CUMPLIMIENTO DE LISTA-CHEQUEO

NOMBRE: DAYANA MARCELA CARVAJAL CASTAÑO  
 CARGO: DIRECTORA FINANCIERA DIRECCION FINANCIERA

NOMBRE: JORGE ANDRES BAQUERO VANEGAS  
 CARGO: DIRECTOR EJECUTIVO ORDENADOR DEL GASTO

## MINUTA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°008-2026

### CONSIDERACIONES:

- Que mediante estudios previos adjuntos elaborados y radicados en la Oficina de Contratación por el área solicitante, se justificó la contratación.
- Que mediante certificación expedida por la dirección ejecutiva se encuentra debidamente acreditada la insuficiencia y/o inexistencia de personal con el fin de ejecutar las actividades contempladas en el contrato.
- Que la contratación directa se enmarca en la causal prevista en el literal h) del numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, reglamentado mediante el Decreto Nacional 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.4.9.
- Que la dirección responsable del área solicitante verificó y acreditó la idoneidad del contratista conforme al perfil requerido.
- Que el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS se regirá por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Nacional 1082 de 2015, junto con las normas que las modifiquen o adicionen, y por las leyes civiles y comerciales.

CLÁUSULA N°1-OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA PRESTAR APOYO Y ASISTENCIA PROFESIONAL A LA ACTUALIZACIÓN, SEGUIMIENTO DE PROYECTOS, IDENTIFICACIÓN Y REPORTE DE ALERTAS, ASÍ COMO LA REPROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS Y HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"
CLÁUSULA N°2-PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del presente contrato será de once (11) meses y doce (12) días, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.
CLÁUSULA N°3-VALOR DEL CONTRATO	El valor del contrato será de acuerdo con lo establecido en los estudios y documentos previos y el contrato VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MCTE (\$22.799.992). incluido IVA.
CLÁUSULA N°4- OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	1.Ejecutar el contrato de acuerdo con lo pactado y realizar las labores en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad.2. El/la contratista no podrá, hacer uso, ni difundir, reproducir total o parcialmente, almacenar y envía por dispositivos electrónicos, comercializar o publicar en páginas o redes sociales, de los eventos y actividades que son usadas para la socialización y divulgación de la oferta institucional, obligándose a mantener la confidencialidad de estas, la cual dará a conocer periódicamente en su informe de actividades.3.Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato.4.Presentar los informes de ejecución contractual y la correspondiente cuenta de cobro de manera mensual, conforme al cronograma establecido por la Entidad contratante.5.Realizar el pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) de acuerdo con el IBC correspondiente.6.Suscribir las actas y documentos necesarios para el desarrollo del objeto contractual.7.Obrar con transparencia, moralidad, diligencia y buena fe en

**MINUTA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°008-2026**

	<p>todas las actuaciones que se emanen con ocasión a la actividad contractual.8.No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a LA ENTIDAD y demás autoridades competentes cuando se presenten tales peticiones o amenazas.9.Tener una cuenta corriente o de ahorros en una entidad bancaria para el efectivo desembolso de los honorarios pactados.10.Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo.11.Asumir todos los costos que genere la suscripción y ejecución del presente contrato.12.Informar oportunamente al supervisor toda novedad derivada del contrato. 13.Dar cumplimiento y participar según indicación del supervisor en la política integrada de gestión, que involucra (Seguridad y Salud en el Trabajo, Medio Ambiente y Calidad), el contratista deberá asumir los costos que impliquen las medidas de seguridad y salud en el trabajo.14.Cumplir con la regulación especial aplicable para cada documento que se genere, administre o custodie, atendiendo a las políticas de archivística y de reserva o tratamiento especial de la información cuando ello aplique, teniendo en cuenta a su vez las directrices emitidas por la Entidad contratante.15.Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión de la entidad, que requiera para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación y, garantizar la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución del contrato.16.Participar en las reuniones presenciales y/o virtuales que sean convocadas para la ejecución del contrato.17.Abstenerse de emplear un lenguaje discriminatorio por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica, debiendo mantener una comunicación respetuosa con toda la comunidad, con ocasión a la ejecución del contrato.18.Contar con todos los equipos y herramientas necesarios para la correcta ejecución del contrato celebrado.19.Participar en las capacitaciones y/o cursos dictados por la función pública u órgano de carácter público o privado según requerimiento realizado por el supervisor del contrato.</p>
<p><b>CLÁUSULA N°5-OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Brindar asesoría técnica especializada en el manejo del aplicativo GESPROY, orientada a mantener y/o mejorar el Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR), como herramienta de gestión y control preventivo definida por el Departamento Nacional de Planeación, garantizando el registro oportuno, veraz y consistente de la información de los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR).</li> <li>2. Acompañar a las supervisiones de los contratos en el cargue, actualización, revisión y validación de la información financiera, técnica, jurídica y administrativa de los proyectos en el aplicativo</li> </ol>

## MINUTA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°008-2026

	<p>GESPROY, asegurando su coherencia y trazabilidad conforme a los lineamientos del DNP.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>3. Realizar el seguimiento y control del avance de los proyectos financiados con recursos del SGR, en el marco del Proceso de Gestión de la entidad, verificando el cumplimiento de cronogramas, hitos y obligaciones contractuales.</li> <li>4. Elaborar y presentar un (1) informe mensual consolidado, que contenga el estado de avance físico y financiero de cada proyecto, el nivel de cumplimiento en GESPROY y su incidencia en la calificación del IGPR.</li> <li>5. Identificar, analizar y reportar alertas tempranas, así como proponer y apoyar la implementación de acciones preventivas y correctivas orientadas a subsanar inconsistencias y mejorar el desempeño del IGPR.</li> <li>6. Todas las demás asignadas por el Director Ejecutivo ASOSUPRO acordes al desarrollo de sus actividades, con observancia del principio del lus Variandí.</li> </ol>
<p><b>CLÁUSULA N°6- OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>6.1. Cumplir y hacer cumplir al contratista la ejecución idónea del objeto contratado conforme a las condiciones pactadas y los documentos que forman parte del mismo.</li> <li>6.2. Hacer los pagos en los términos convenidos y una vez el contratista cumpla lo dispuesto en el contrato.</li> <li>6.3. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el/la contratista.</li> <li>6.4. Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados por la Ley.</li> <li>6.5. Designar un funcionario que supervise la ejecución del contrato.</li> <li>6.6. Exigir al contratista el pago por concepto de salud, pensión y riesgos laborales de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.</li> </ol>
<p><b>CLÁUSULA N°7-FORMA DE PAGO</b></p>	<p>Cumplidos los requisitos de Perfeccionamiento y Ejecución, la Entidad contratante pagará el contrato en honorarios mensuales por la suma de DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000) M/CTE. Dichos valores mensuales se pagarán así: 1) Un primer pago proporcional al valor de los honorarios mensuales por los días de prestación efectiva del servicio, desde la fecha de inicio del contrato hasta el último día del mes, si aplica. 2) Pagos sucesivos mensuales. 3) Un último pago proporcional al valor de los honorarios mensuales por los días efectivos de prestación de servicio del último mes de ejecución. <b>PARÁGRAFO N° 1:</b> Para proceder con cada uno de los pagos planteados, se deberán presentar en debida forma: Formato informe y acta de pago, en el cual se refleja el estado de evolución de las obligaciones durante el respectivo periodo, informe del contratista, constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y A.R.L.) (Planillas y certificación de aportes a la EPS), y</p>

## MINUTA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°008-2026

	<p>factura o documento equivalente. <b>PARÁGRAFO N°2:</b> El supervisor verificará el pago de los aportes a que se refiere la presente cláusula para autorizar el pago derivado del Contrato, y dará cumplimiento a la ley de conservación de archivo acorde para la radicación de los expedientes. <b>PARÁGRAFO N° 3:</b> De conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, artículo 32 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, el contrato no será objeto de liquidación en caso de no presentarse saldos pendientes por ejecutar al momento de su terminación. <b>PARÁGRAFO N° 4:</b> la Entidad podrá de manera bilateral o unilateral, realizar el acto de terminación anticipada de los contratos junto a su correspondiente liquidación, ante la ocurrencia de los eventos relacionados en el artículo 17 de la Ley 80 de 1993, entre otros que lo ameriten.</p>
<p><b>CLÁUSULA N°8- DECLARACIONES DEL CONTRATISTA</b></p>	<p>El Contratista hace las siguientes declaraciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los documentos del proceso y recibió de la ASOSUPRO respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.</li> <li>- Conoce y acepta los documentos del proceso, los cuales hacen parte integral del contrato.</li> <li>- Se encuentra debidamente facultado para firmar el presente contrato</li> <li>- Se encuentra a paz y salvo con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral de conformidad con la normatividad vigente.</li> <li>- Que el valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato.</li> </ul> <p>Cuando así lo requiera la prestación del servicio, es deber del contratista acogerse a lo estipulado a los protocolos de la ASOSUPRO, con relación a las condiciones de uso y cuidado de todos y cada uno de los elementos a su cargo, expedientes, documentos entre otros y al aprobar el acta de entrega, se compromete a los términos estipulados para subsanar cualquier daño y uso inapropiado o injustificado <b>Parágrafo:</b> - El Contratista responderá por haber ocultado u omitido al contratar con inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones o por haber suministrado información errónea o falsa.</p>
<p><b>CLÁUSULA N°9-DERECHOS DEL CONTRATISTA</b></p>	<p>9.1 Recibir el pago de los honorarios del contrato. 9.2 Recibir la información que este requiera para el desarrollo del objeto contratado. 9.3. Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto contratado y de acuerdo con la naturaleza del mismo.</p>

## MINUTA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°008-2026

<p><b>CLÁUSULA N°10- DERECHOS DEL CONTRATANTE</b></p>	<p>10.1. Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la ASOSUPRO, de manera legal o contractual</p> <p>10.2. Hacer uso de las cláusulas excepcionales del contrato.</p>
<p><b>CLÁUSULA N°11- OBLIGACIÓN DE PAGO DE AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL</b></p>	<p><b>EL CONTRATISTA</b> deberá: 1) Acreditar la afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y ARL con el fin de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la ley 828 de 2003 y normas modificatorias; 2) Realizar y acreditar los pagos al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo -SGSST (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, los cuales podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o aquel que determine el Ministerio de Trabajo; 3) Aportar los soportes de pago para ser validados por el supervisor del contrato en la plataforma de la entidad.</p>
<p><b>CLÁUSULA N°12- RESPONSABILIDAD</b></p>	<p><b>EL CONTRATISTA</b> será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros, igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993. El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones de confidencialidad contenidas en el presente documento, hará responsable a <b>EL CONTRATISTA</b> por los perjuicios o sanciones que la revelación o utilización de la información con propósitos diferentes al del objeto contratado pueda causar a ASOSUPRO o a terceros o involucrados directos o subsecuentes en la información mencionada, siempre y cuando la violación de la confidencialidad le sea directamente imputable a <b>EL CONTRATISTA</b> por causa o con ocasión de autorización, entrega o suministro de la información que realice <b>EL CONTRATISTA</b> de la negligencia de éste en el cumplimiento de su obligación de <b>TRANSPARENCIA Y CONFIDENCIALIDAD</b>.</p>
<p><b>CLÁUSULA N°13- EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL</b></p>	<p><b>EL CONTRATISTA</b> se obliga a desarrollar el objeto contractual por su cuenta y riesgo bajo su exclusiva responsabilidad. Por lo tanto, este contrato no genera vínculo laboral alguno entre <b>EL CONTRATISTA</b> y ASOSUPRO. Lo anterior, sin perjuicio del deber de coordinación que le asiste a <b>EL CONTRATISTA</b> en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, que en todo caso no generará relación laboral. <b>EL CONTRATISTA</b> no es representante, agente o mandatario de ASOSUPRO, por lo que no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de ASOSUPRO, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</p>
<p><b>CLÁUSULA N°14- INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES.</b></p>	<p>Son aplicables a este Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión las disposiciones contenidas en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. <b>PARÁGRAFO:</b> Para el caso de la terminación anticipada unilateral, procederá previa justificación por parte de la entidad de conformidad con lo señalado en el artículo 17 de la Ley 80 de 1993, la</p>

## MINUTA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°008-2026

	<p>cual operará, una vez se surta la notificación a que haya lugar, la cual deberá hacerse con una antelación de 30 días.</p>
<p><b>CLÁUSULA N°15- CADUCIDAD</b></p>	<p>ASOSUPRO podrá declarar la caducidad administrativa del presente Contrato en los términos señalados por la Ley 80 de 1993. PARÁGRAFO PRIMERO: Declarada la caducidad, EL CONTRATISTA hará una relación detallada de las actividades realizadas hasta la fecha de ejecutoria de la Resolución que la declare, las cuales se consignarán en un Acta que deberá ser suscrita y aprobada por el Supervisor del Contrato y ASOSUPRO podrá continuar la ejecución del objeto del Contrato a través del garante o de otro contratista. PARAGRAFO SEGUNDO: En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento definitivo, se hará efectiva la cláusula penal pecuniaria.</p>
<p><b>CLÁUSULA N°16- MULTAS Y PENAL PECUNIARIA</b></p>	<p>En caso de mora o incumplimiento parcial por parte del Contratista en el cumplimiento de alguna o algunas de las obligaciones del presente contrato, dará lugar a la aplicación de multas sucesivas por una suma equivalente al cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor total del contrato por cada día de atraso y que sumadas no superen el diez por ciento (10%) del valor total del mismo, a partir de vencido el plazo de requerimiento. El Contratista y la ASOSUPRO acuerdan que el valor de las multas se descontará del saldo a favor del Contratista, si los hubiere. Si no hay tal saldo, se efectuará el cobro de la garantía si la hubiere, o a cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo el de la jurisdicción coactiva, sujetos a las retenciones legales a que hubiere lugar. Sin perjuicio de lo anterior, la ASOSUPRO adelantará las acciones pertinentes ante la jurisdicción competente cuando así se requiera. Parágrafo 1º: Para la aplicación de la cláusula de multa, el Contratista renuncia ser constituido en mora, de acuerdo al artículo 15 del Código Civil. Parágrafo 2º: Las multas son conminatorias al Contratista para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, sanción o pena en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil. Parágrafo 3º: El pago en cualquier forma, incluyendo la compensación de los valores adeudados al Contratista, realizado con fundamento en las multas impuestas, no exonerará al Contratista de continuar con la ejecución del contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del contrato. Parágrafo 4º: El valor de las multas se establecerá a partir del día en que el Contratista debió cumplir con la obligación, de acuerdo al cronograma de actividades u obra, término acordado en el contrato o conocimiento del requerimiento efectuado por la supervisión o interventor, según aplique, hasta la fecha en que se expida la resolución imponiendo la multa. Parágrafo 5º: En caso de que el Contratista reincida en el incumplimiento de alguna o de algunas obligaciones se podrán imponer nuevas multas. Parágrafo 6º: Ante el solo</p>

## MINUTA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°008-2026

	<p>retardo en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista, la ASOSUPRO podrá exigir la cláusula de multas.</p> <p>Se estipula una cláusula penal pecuniaria equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El pago del valor aquí estipulado a título de cláusula penal pecuniaria se considerará como indemnización parcial y no definitiva de los perjuicios causados con el incumplimiento; en consecuencia, ASOSUPRO podrá reclamar el pago de los perjuicios que no alcancen a ser indemnizados con el valor de la cláusula penal. El procedimiento para declarar el incumplimiento parcial o total y la consecuente imposición de las multas y la cláusula penal, respectivamente, será el vigente al momento en el que se inicie el proceso administrativo a través del cual se pretenda hacer uso de esa facultad.</p>
<p><b>CLÁUSULA N°17- CESIÓN Y SUBCONTRATO DE SERVICIOS</b></p>	<p>EL CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar el presente Contrato de Prestación de Servicios a persona natural o jurídica alguna, sin previo consentimiento expreso y escrito de La ASOSUPRO, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la cesión o Subcontrato de Servicio.</p>
<p><b>CLÁUSULA N°18- INHABILIDAD INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERÉS</b></p>	<p>EL CONTRATISTA declara bajo juramento, mediante la suscripción del contrato, no hallarse incurso en ninguna inhabilidad, incompatibilidad legal o conflicto de interés para contratar con la Entidad y en particular en lo establecido en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, el artículo 5° de la Ley 828 de 2003 y en la Ley 1474 de 2011. PARÁGRAFO: En caso de sobrevenir alguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses con posterioridad a la firma del presente contrato, se procederá como lo establezca la Ley.</p>
<p><b>CLÁUSULA N°19- CONFIDENCIALIDAD</b></p>	<p>Queda entendido que la información y/o documentos que ASOSUPRO entregue al CONTRATISTA, y aquella información a la que EL CONTRATISTA tenga acceso en desarrollo del presente contrato son confidenciales y su uso se limita a la ejecución del objeto de este contrato, comprometiéndose éste a utilizarlos única y exclusivamente en el desarrollo del presente contrato sin darlos a conocer a terceros ajenos a ASOSUPRO, respondiendo por los perjuicios que llegare a ocasionar con el uso indebido que se le dé a la información suministrada. En consecuencia, EL CONTRATISTA adquiere el compromiso de tomar todas las precauciones necesarias para garantizar la confidencialidad de todo el material e información al que tenga acceso en desarrollo del presente contrato. Para asegurar el cumplimiento de este compromiso, EL CONTRATISTA se compromete a devolver de inmediato todos los documentos que ASOSUPRO le haya facilitado para la prestación de sus servicios, en la medida en que su consulta ya no resulte necesaria en el desarrollo del objeto aquí convenido. Igualmente, EL CONTRATISTA se compromete a no utilizar dicho conocimiento para el beneficio directo o indirecto. En caso de que ASOSUPRO deseara transmitir al CONTRATISTA</p>

## MINUTA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°008-2026

	<p>y EL CONTRATISTA deseará recibir de ASOSUPRO determinada información privilegiada y protegida como confidencial, necesaria para el adelantamiento del objeto contractual, se dará aplicación a las reglas contenidas en los siguientes numerales: 1. Cuando se revele información privilegiada y protegida confidencial por vez primera, en forma oral o visual, ASOSUPRO acuerda identificarla como "CONFIDENCIAL" al momento de su revelación, y/o confirmar por escrito tal carácter al CONTRATISTA, mediante carta, dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de revelación. 2. Cuando se revele en forma tangible, la información deberá marcarse "CONFIDENCIAL". EL CONTRATISTA se compromete a mantener la reserva de la información privilegiada, protegida y confidencial de ASOSUPRO que se le suministre, de conformidad con lo expresado en la anterior estipulación, y a no revelar tal información a terceras personas, salvo si cuenta para ello con la autorización previa y escrita de ASOSUPRO. Las partes acuerdan excluir las obligaciones de confidencialidad de la siguiente información: A. Aquella que EL CONTRATISTA ya tuviere en su poder, sin limitación de confidencialidad, al momento de su revelación por parte de ASOSUPRO. B. Aquella que EL CONTRATISTA desarrolla en forma independiente, sin infracción al presente acuerdo. C. Aquella que es conocida o llegara a ser conocida por el público en general, sin infracción de este acuerdo por parte DEL CONTRATISTA. D. Aquella que es suministrada en debida forma al CONTRATISTA por parte de una tercera persona, sin limitación de confidencialidad. PARÁGRAFO PRIMERO: EL CONTRATISTA manifiesta que conoce la importancia de la información que obtendrá y conocerá con ocasión de la ejecución del presente contrato y que igualmente conoce que la revelación no autorizada o el uso inadecuado por fuera de los parámetros establecidos por ASOSUPRO, causaría un perjuicio grave y por lo tanto habría lugar a que ASOSUPRO obtuviesen el resarcimiento total de los perjuicios ocasionados por la revelación o uso inadecuado de la información entregada. Lo anterior, so pena de hacerse acreedor a las sanciones de ley.</p>
<p><b>CLÁUSULA N°20-INDEMNIDAD</b></p>	<p>EL CONTRATISTA mantendrá indemne a ASOSUPRO de todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por EL CONTRATISTA, durante la ejecución del objeto y obligaciones del presente contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra ASOSUPRO por asuntos, que según el contrato sea de responsabilidad del CONTRATISTA, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a ASOSUPRO y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto y asumirá todos los perjuicios económicos derivados de estos reclamos, demandas, acción legal y costos, declarando</p>

## MINUTA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°008-2026

	indemne a ASOSUPRO de cualquier efecto que tales reclamaciones puedan generar.
<p><b>CLÁUSULA N°21-LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.</b></p>	<p>CONTRATISTA manifiesta bajo la gravedad de juramento, con la suscripción del presente contrato, que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas. En apoyo a la acción de ASOSUPRO para fortalecer la transparencia y la lucha contra la corrupción y en el marco de la Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción, EL CONTRATISTA se compromete a no ofrecer dar, recibir ni solicitar dadas sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones, pago, cuota, beneficio, favorecimiento ni prebenda a contratista o servidor público alguno incluyendo aquellos de elección popular, directamente o a través de sus empleados, contratistas o cualquier persona a quien se da o de quien se recibe, a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en procesos de contratación que se estén llevando a cabo en ASOSUPRO en cualquiera de sus fases y en todo caso no favorecer intereses distintos al ejercicio del cumplimiento del objeto contractual para lo cual se contrató.</p>
<p><b>CLÁUSULA N°22- TERMINACIÓN DEL CONTRATO</b></p>	<p>ASOSUPRO podrá dar por terminado el presente contrato por las causas legales propias de este tipo de contratos o por las siguientes causas: 1) Vencimiento del plazo de ejecución; 2) Cumplimiento del objeto contractual; 3) Cuando se presente inexecución o ejecución indebida del objeto contractual o por la ejecución tardía, defectuosa o en forma diferente a la acordada, 4) Por mutuo acuerdo entre las partes; 5) Cuando EL CONTRATISTA se encuentre incurso en una inhabilidad o incompatibilidad. 6) Por incumplimiento del contrato por parte del CONTRATISTA o de alguna de las obligaciones aquí pactadas; 7) Por fuerza mayor o caso fortuito; 8) Unilateralmente en cualquier tiempo sin necesidad de requerimiento alguno y sin necesidad de reconocer indemnización alguna a favor del CONTRATISTA, salvo las sumas adeudadas por las obligaciones efectivamente realizadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 80 de 1993; y 9) Por las demás causales estipuladas en la Ley.</p>
<p><b>CLÁUSULA N°23 PROPIEDAD INTELECTUAL</b></p>	<p>Todas los documentos y elementos de propiedad intelectual, entendiéndose tanto propiedad intelectual como derechos conexos, que sean creadas, producidas, desarrolladas, adaptadas, compendiadas y/o transformadas por EL CONTRATISTA durante la ejecución y vigencia de este Contrato, son de propiedad exclusiva de ASOSUPRO, en especial aquella protegida por derechos de autor y propiedad industrial, son el resultado de la iniciativa, riesgo, orientación, dirección y encargo realizado por ASOSUPRO en virtud del presente Contrato, sin que sea posible que EL CONTRATISTA reclame titularidad alguna respecto de lo que produzca</p>

## MINUTA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°008-2026

	<p>en razón del encargo realizado por ASOSUPRO mediante este Contrato. Lo anterior respetando los derechos morales de autor.</p>
<p><b>CLÁUSULA N°24- SUPERVISIÓN</b></p>	<p>El supervisor del presente contrato será el cargo que se señale en los Estudios Previos y en el Contrato o quien el ordenador designe mediante memorando, y quien deberá: -1) Velar porque el objeto del contrato y las obligaciones del mismo se cumplan a cabalidad, así como las establecidas en el Manual de Contratación y otros procedimientos vigentes. -2) Revisar y aprobar los informes de actividades y demás informes que deba rendir EL CONTRATISTA; -3) Expedir la certificación correspondiente con el objeto y las obligaciones del contrato en las condiciones exigidas; -4) Informar oportunamente sobre la necesidad de modificación o terminación de mutuo acuerdo siempre y cuando tales hechos estén plenamente justificados; -5) Impartir las directrices y sugerencias por escrito y formular las observaciones que estime convenientes sobre el desarrollo del contrato, -6) Informar cualquier irregularidad que se presente en desarrollo del contrato. 7) Requerir al CONTRATISTA una vez terminada la ejecución del contrato, la entrega de los archivos físicos y magnéticos utilizados. 8) Iniciar la ejecución del contrato; -9) Verificar y validar que EL CONTRATISTA hubiese realizado el pago al SGSST (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, los cuales podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o aquel que determine el Ministerio de Trabajo.-10) Publicar en la plataforma SECOP II los documentos que se generen durante la ejecución del contrato.-11) Será responsabilidad exclusiva del supervisor informar a la Administradora de Riesgos Laborales cuando por cualquier circunstancia se suspenda en forma definitiva o temporal la ejecución del presente contrato, o cuando se ceda el desarrollo del mismo.</p>
<p><b>CLÁUSULA N°25-CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA</b></p>	<p>EL CONTRATISTA se obliga a que no hará o promoverá cualquier clase de pagos, préstamos, regalos o promesas de pagos, o de préstamos o de regalos de ninguna moneda o valor para el uso o beneficio de cualquier empleado o servidor público de Colombia o de cualquier otro gobierno, agencia o dependencia del mismo, o de cualquier partido político o candidato, en violación del estatuto Anticorrupción o de la normatividad colombiana aplicable. Además, se compromete a cumplir estrictamente la Política Anticorrupción y Antisoborno de ASOSUPRO, la cual declara conocer con la firma del presente documento. EL CONTRATISTA actuará con transparencia y confidencialidad sobre la información a que tenga acceso de manera directa o indirecta en desarrollo del objeto contratado y asume los siguientes compromisos: 1. Me comprometo a mantener la información en reserva y secreto, brindarle a la misma el carácter de estrictamente confidencial y mantenerla debidamente protegida del acceso de terceros, con el fin de NO permitir su conocimiento o manejo por parte de personas no autorizadas. 2. Me comprometo a NO asesorar, intervenir o participar por sí mismo o por interpuesta persona en los diferentes</p>

## MINUTA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°008-2026

	<p>procesos que adelante ASOSUPRO, ni a personas allegadas al mismo; de igual forma se compromete a NO asesorar, intervenir o participar por sí misma o por interpuesta persona con terceros que tengan interés y vínculos con los procesos adelantados por ASOSUPRO 3. Declaro NO tener vínculos de ninguna índole con terceros que tengan interés y vínculos con el desarrollo de los procesos adelantados por ASOSUPRO. 4. Me comprometo a no utilizar la información para fines distintos a los del objeto contratado. 5. Me comprometo a no permitir la copia o reproducción total o parcial de los documentos e información que conozca en desarrollo del contrato. 6. Me comprometo a guardar estricta confidencialidad, discreción y cuidado respecto de los documentos e información que me sean entregados, o a los que tenga acceso con ocasión del presente contrato. 7. Me comprometo a cumplir con los protocolos de seguridad para el manejo de la información que establezca ASOSUPRO. PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA manifiesta y acepta expresamente que NO tiene autorización para divulgar o utilizar la información, con propósitos diferentes a los establecidos en este documento.</p>
<p><b>CLÁUSULA N°26- SUSPENSIÓN</b></p>	<p>Las partes de común acuerdo o por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobadas, podrán suspender la ejecución del presente contrato mediante la suscripción de un acta en la cual conste el evento que motivó la suspensión, sin que para efectos del término de duración del contrato se compute el tiempo de la suspensión. En el evento que no exista acuerdo entre las partes, ASOSUPRO procederá a suspender de manera unilateral el contrato.</p>
<p><b>CLÁUSULA N°27-RÉGIMEN LEGAL</b></p>	<p>El presente contrato se rige en su celebración, ejecución, liquidación (en caso de que se requiera) y demás efectos pertinentes, por la Ley 80 de 1.993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios y por las normas civiles y comerciales, en los eventos no regulados por el régimen de contratación estatal.</p>
<p><b>CLÁUSULA N°28-LIQUIDACIÓN</b></p>	<p>No será obligatoria la liquidación del contrato por ser prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, salvo en los siguientes casos: 1.- Muerte del contratista. 2.- Incapacidad que afecte la ejecución adecuada del objeto contractual. 3.- Terminación anticipada conforme la cláusula vigésima cuarta del presente contrato, salvo que no se hubiere causado más de un pago a favor del contratista en la ejecución contractual con independencia de la tipología del contrato. 4.- Demás factores que generen una terminación anómala de la ejecución del contrato. 5. Cuando la ley imponga la liquidación o cuando la entidad estime necesario realizarla. 6. Cuando existan saldos a favor de la Entidad y el supervisor así lo considere.</p>
<p><b>CLAUSULA N°29-LIQUIDACIÓN LUGAR DE EJECUCIÓN</b></p>	<p>El lugar de ejecución contractual será la carrera 33#37-35 Barrio Centro en el municipio de Villavicencio-Meta. El lugar de ejecución del proyecto será en el territorio colombiano.</p>

## MINUTA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°008-2026

<b>CLÁUSULA N°30- DOCUMENTOS DEL CONTRATO</b>	Los documentos que se relacionan y soportan la contratación.
<b>CLÁUSULA N°31-CITACIONES, COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS</b>	Con la suscripción del presente contrato, EL CONTRATISTA autoriza a la Entidad, a que se efectúen citaciones, comunicaciones y notificaciones relacionadas con actuaciones administrativas originadas en el presente contrato, en el correo electrónico registrado en el formato de hoja de vida de la Función Pública. EL CONTRATANTE recibirá notificaciones y comunicaciones en la carrera 33 #37-35 Barrio Centro, Villavicencio- Meta.
<b>CLÁUSULA N°32- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS</b>	Las controversias o diferencias que surjan entre <b>EL CONTRATISTA</b> y Entidad Estatal Contratante con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente contrato, serán solucionados mediante los parámetros establecidos en este contrato o en bajo los lineamientos señalados en el Estatuto de Contratación Estatal.
<b>CLÁUSULA N°33- REGISTRO Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES</b>	La ASOSUPRO pagará al <b>CONTRATISTA</b> el valor del presente Contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal correspondiente. El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales.
<b>CLÁUSULA N°34- RIESGOS</b>	De conformidad con lo señalado en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, teniendo en cuenta la tipología contractual, así como la naturaleza de las obligaciones del contrato, la ASOSUPRO estimo, tipifico y asigno los <b>riesgos</b> previsibles que se establecen en el documento de Matriz de Riesgos que hace parte integral del presente contrato y que <b>EL CONTRATISTA</b> manifiesta conocer y aceptar con la aprobación de este documento.
<b>CLÁUSULA N°35- COMPROMISO DE INTEGRIDAD</b>	<p>El contratista se compromete con la ASOSUPRO, en un esfuerzo conjunto, a preservar, fortalecer y garantizar la transparencia y la prevención, de la corrupción en su gestión contractual, en el marco de los principios y normas constitucionales, en especial, lo dispuesto en el capítulo VII de la Ley 1474 de 2011 "Disposiciones para prevenir y combatir la corrupción en la contratación pública", la Política Pública Municipal de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción y demás normas que regulen la materia a nivel Nacional. De igual forma se compromete a dar cumplimiento al código de integridad del servicio público.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Declaro que no me encuentro incluido en listas para el control de lavados de activos y financiación del terrorismo administrados por cualquier autoridad Nacional o Extranjera tales como las Listas de Control de Activos en el Exterior (OFAC) emitida por la oficina del tesoro de los Estados Unidos de Norte América, las listas de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y otras listas públicas relacionadas con el tema de lavados de activos y financiación del terrorismo.</li> <li>2. Tanto mi actividad, profesión u oficio es lícita y la ejerzo dentro del marco legal y los recursos que poseo no provienen de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano.</li> </ol>

## MINUTA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°008-2026

	El contratista asume a través de la suscripción del presente contrato, las consecuencias previstas en la normatividad vigente, tales como sanciones de tipo legal, de orden administrativo, penal, civil, multas entre otros, si se comprobare el incumplimiento de los compromisos aquí establecidos, así como cualquier acto de corrupción.		
<b>CLÁUSULA N°36 PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.</b>	El presente contrato requiere para su perfeccionamiento la suscripción por las partes, y para la legalización y ejecución, requiere la expedición del Registro Presupuestal, la aprobación del mecanismo de cobertura del riesgo por parte de la Entidad, en los términos dispuestos en el presente contrato, la Afiliación a la ARL y la suscripción del Acta de Inicio.		
<p>En constancia, se firma el presente contrato en Villavicencio, el <b>19 ENE 2026</b></p> <p>Por la Entidad, <span style="margin-left: 300px;">Por el Contratista,</span></p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: flex-start; margin-top: 20px;"> <div style="text-align: center;">  <p><b>JORGE ANDRÉS BAQUERO VANEGAS</b> Director Ejecutivo ASOSUPRO</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p><b>GENNY PAOLA SERRANO DELGADO</b> C.C. 47442426 de Yopal</p> </div> </div> <div style="margin-top: 20px;"> <table border="1" style="width: 100px;"> <tr> <td style="font-size: 8px;">Elaboró</td> <td style="font-size: 8px;">Lina Rojas Jefe Oficina de contratación</td> </tr> </table>  </div>		Elaboró	Lina Rojas Jefe Oficina de contratación
Elaboró	Lina Rojas Jefe Oficina de contratación		



**ASOSUPRO**  
ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

REPUBLICA DE COLOMBIA.  
DEPARTAMENTO DEL META.  
ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE  
MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO. "ASOSUPRO".

**CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL**  
**CRP N.º 00016**

Fecha de Expedición: 21/01/2026

Nit. o cedula	47.442.426
Cliente	GENNY PAOLA SERRANO DELGADO
CDP N°	00014

En el Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia 2026 del ASOSUPRO, Existe la Disponibilidad Presupuestal para respaldar la adquisición de los Servicios, Compras, Contratos, Licitaciones y Otros Gastos, que a continuación se detallan en los rubros Presupuestales:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
2.1.1.02.01.006.01	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA PRESTAR APOYO Y ASISTENCIA PROFESIONAL A LA ACTUALIZACIÓN, SEGUIMIENTO DE PROYECTOS, IDENTIFICACIÓN Y REPORTE DE ALERTAS, ASÍ COMO LA REPROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS Y HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"	\$22.799.992,00

Valor en letras:

VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE.

**Objeto del Registro**

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA PRESTAR APOYO Y ASISTENCIA PROFESIONAL A LA ACTUALIZACIÓN, SEGUIMIENTO DE PROYECTOS, IDENTIFICACIÓN Y REPORTE DE ALERTAS, ASÍ COMO LA REPROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS Y HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"

JOSÉ ANDRÉS BAQUERO VANEGAS  
Director Ejecutivo.

DAYANA MARCELA CARVAJAL CASTAÑO  
Contadora.

Proyecto: Presupuesto

Cra 33 37 31 Barrio Centro  
Cel. 3108708920 3102823757  
Villavicencio - Meta  
Colombia

**ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES  
No. 008-2026 CELEBRADO ENTRE LA ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE  
MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO Y GENNY PAOLA SERRANO  
DELGADO**

CONTRATO	008 del 19/01/2026		
CONTRATANTE:	ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO".		
NIT:	901.445.387-3		
CONTRATISTA:	GENNY PAOLA SERRANO DELGADO		
REPRESENTANTE LEGAL:	N/A		
SUPERVISOR:	JORGE ANDRES BAQUERO VANEGAS.		
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA PRESTAR APOYO Y ASISTENCIA PROFESIONAL A LA ACTUALIZACIÓN, SEGUIMIENTO DE PROYECTOS, IDENTIFICACIÓN Y REPORTE DE ALERTAS, ASÍ COMO LA REPROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS Y HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROFRESO "ASOSUPRO"		
VALOR:	VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MCTE (\$22.799.992)		
PLAZO DE EJECUCION:	ONCE (11) MESES Y DOCE (12) DÍAS		
FECHA DE INICIO:	21-01-2026	FECHA DE FINALIZACION:	30-12-2026

En Villavicencio - Meta, el día 21 del mes de enero del año 2026, se reunieron en las oficinas de la Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso, las siguientes personas: Por parte de Asosupro, JORGE ANDRES BAQUERO VANEGAS, en calidad de supervisor del contrato de prestación de servicios profesionales No. 008 de 2026 y en calidad de Contratista, la señora GENNY PAOLA SERRANO DELGADO, con el objeto de dar inicio al desarrollo del contrato de prestación de servicios profesionales No. 008, motivo por el cual se declara como fecha de inicio el día 21 de enero de 2026, La Supervisión advierte al contratista que, desde este momento, empieza a transcurrir el término acordado para la ejecución del convenio de Asociación.

La presente acta se firma para dar inicio, al contrato de prestación de servicios profesionales No. 008 de 2026, así las cosas, se lee, se firma y aprueba la presente acta, en la ciudad de Villavicencio, Meta, por los que en ella intervienen, el día 21 de Enero del año 2026.

  
**JORGE ANDRÉS BAQUERO VANEGAS**  
Director Ejecutivo  
Supervisor

  
**GENNY PAOLA SERRANO DELGADO**  
C.C. 47442426 de Yopal

## DOCUMENTO EQUIVALENTE

Decreto 522 de 2003 ART. 3 compilado  
Art.1.6.1.4.40 Dec. 1625 de 2016.

FECHA DE ELABORACION			NUMERO	
04	03	2026	01	
<b>FORMACION DE LA PERSONA NATURAL (VENDEDOR)</b>				
NOMBRE		C.C.	NIT.	
GENNY PAOLA SERRANO DELGADO		X		
DIRECCION		TELEFONO		
Calle 31b 43 21		3212900526		
		CIUDAD		
		Yopal		
<b>INFORMACION DE LA EMPRESA (COMPRADOR)</b>				
NOMBRE		NIT	NUMERO DE IDENTIFICACION	
ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO		X	901445387	
DIRECCION		TELEFONO		
Calle 33 A N° 39 - 21		310 8708920		
		CIUDAD		
		VILLAVICENCIO - META		
FECHA DD/MM/AA	CANTIDAD	CONCEPTO	VALOR DE OPERACION	
			UNITARIO	TOTAL
04-03-2026	1	PAGO POR EL CONCEPTO DE: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION PARA LA ACTUALIZACION DEL INFORME DE SEGUIMIENTO, REPORTE DE ALERTAS Y REPROGRAMACION DE PROYECTOS REGISTRADOS EN LOS MEDIOS TECNOLOGICOS DE GESTION DE PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS SGR DE LA ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO.. <i>Periodo comprendido entre el 21 de enero al 30 de enero 2026</i>	\$666.667	\$666.667
<b>PERSONA NATURAL (VENDEDOR)</b>			BASE GRAVABLE	\$666.667
			IVA	\$0
<b>FIRMA</b>			RTE. ICA	\$0
NUMERO DE IDENTIFICACION 47.442.426 DE YOPAL			TOTAL	\$666.667

ESPACIO DE USO EXCLUSIVO DE LA EMPRESA (COMPRADOR)			
FECHA DE RADICACION			NUMERO DE CONSECUATIVO
DD	MM	AAAA	

2. Concepto  Actualización

4. Número de formulario

141153592623



(415)7707212489984(8020) 0000141153592623

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

4 7 4 4 2 4 2 6

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

4 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

4 7 4 4 2 4 2 6

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Casanare

8 5

30. Ciudad/Municipio

Yopal

0 0 1

31. Primer apellido

FERRANO

32. Segundo apellido

DELGADO

33. Primer nombre

GENNY

34. Otros nombres

PAOLA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Casanare

8 5

40. Ciudad/Municipio

Yopal

0 0 1

41. Dirección principal

CL 31 B N 43 21

42. Correo electrónico

paolis13@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 1 2 9 0 0 5 2 6

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

6 2 0 2

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 0 0 1 0 7

Actividad secundaria

48. Código

7 0 2 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 5 0 4 1 4

Otras actividades

50. Código

7 1 1 2

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código

5

4

9

54. Impto. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

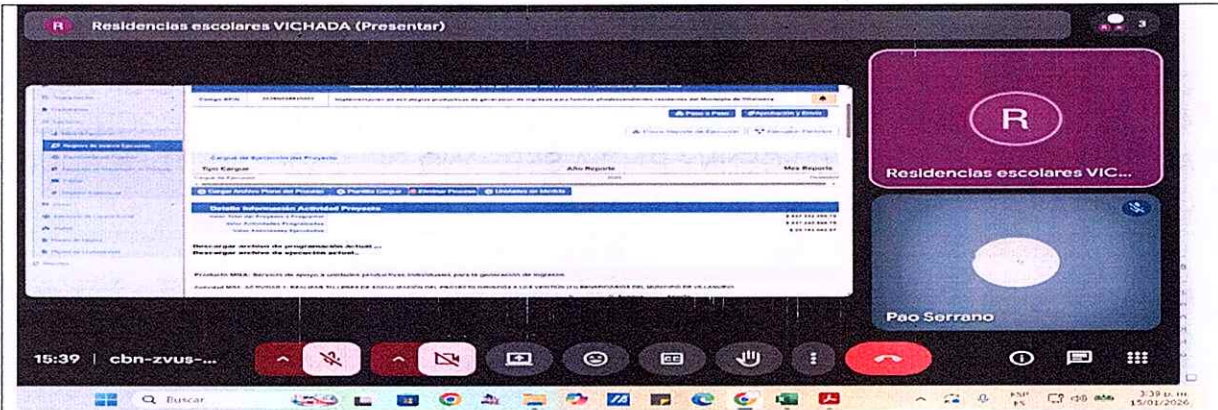
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

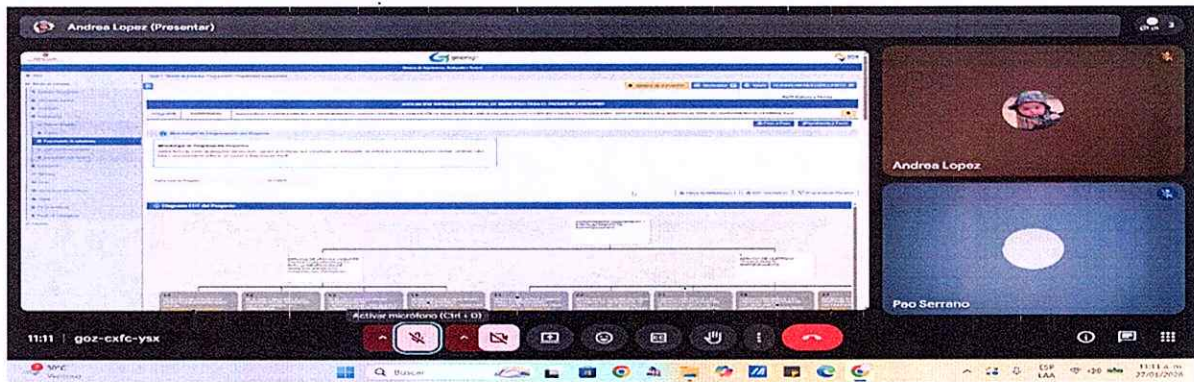
984. Nombre

985. Cargo

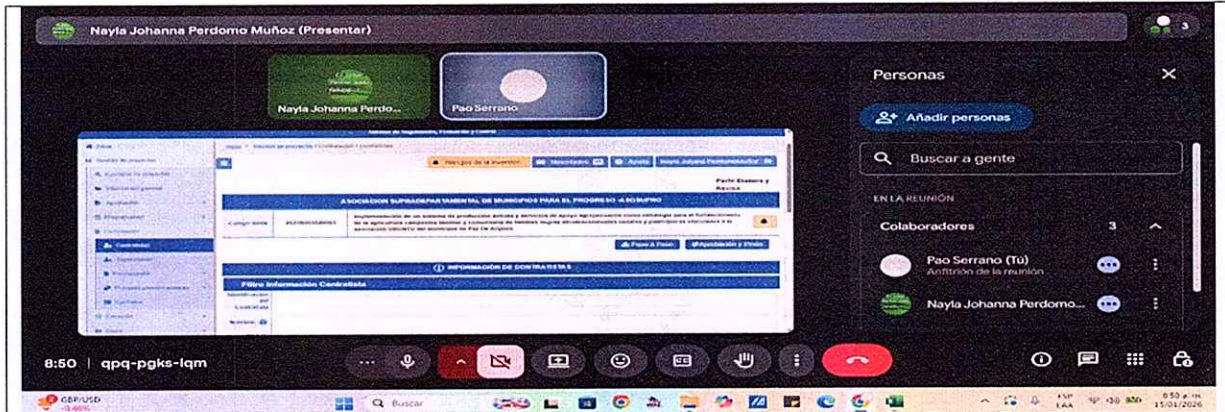
<b>INFORME DE CONTRATISTA</b>	
<p>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N.º 08 DE 2026, CELEBRADO ENTRE LA ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIO PARA EL PROGRESO - ASOSUPRO Y EL SEÑOR (A) GENNY PAOLA SERRANO DELGADO, IDENTIFICADO(A) CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 47442426 DE YOPAL CASANARE.</p>	
<b>INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO</b>	
Fecha Registro Presupuestal	01 DE ACTIVIDADES RP N° 016 DE 2026 N° 008 DE 2026
Fecha de inicio	21 DE ENERO DE 2026
Fecha de Terminación	30 DE DICIEMBRE DE 2026
Periodo que cubre el Informe	<b>DEL 21 DE ENERO AL 30 DE ENERO DE 2026</b>
Tiempo de Ejecución	ONCE (11) MESES Y DOCE (12) DIAS
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA PRESTAR APOYO Y ASISTENCIA PROFESIONAL A LA ACTUALIZACIÓN, SEGUIMIENTO DE PROYECTOS, IDENTIFICACIÓN Y REPORTE DE ALERTAS, ASÍ COMO LA REPROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS Y HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"
<b>INFORME PARCIAL N°. 01 DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO N° 008 DE 2026</b>	
<b>ACTIVIDADES DESARROLLADAS</b>	
<p><b>Actividad 1. Brindar asesoría técnica especializada en el manejo del aplicativo GESPROY, orientada a mantener y/o mejorar el Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR), como herramienta de gestión y control preventivo definida por el Departamento Nacional de Planeación, garantizando el registro oportuno, veraz y consistente de la información de los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR).</b></p> <p>D/A En el período comprendido entre 21 de enero al 30 de enero de 2026, se brindó asesoría técnica especializada en el manejo del aplicativo <b>GESPROY</b> a la profesional Angélica María Murillo, con el fin de apoyar el cargue de información del proyecto BPIN denominado <b>"Implementación de estrategias productivas de generación de ingresos para familias afrodescendientes residentes del municipio de Villanueva"</b>. Actualmente, el proyecto se encuentra en estado "Contratado en ejecución".</p>	



D/A En el período comprendido entre 21 de enero al 30 de enero de 2026, se brindó asesoría técnica especializada en el manejo del aplicativo **GESPROY** a la profesional Claudia Lopez, con el fin de apoyar la reprogramación inicial del proyecto BPIN 2025N005680001 denominado **“Implementación de estrategias productivas y competitivas para las familias Negras Afrodescendientes Raizales y Palenqueras del municipio de Yopal mediante el desarrollo de emprendimientos urbanos. Yopal”**.



D/A En el período comprendido entre 21 de enero al 30 de enero de 2026, se brindó asesoría técnica especializada en el manejo del aplicativo **GESPROY** a la profesional Nayla Johana Perdomo, con el fin de apoyar la reprogramación inicial del proyecto BPIN 2025005990014 denominado **“Fortalecimiento del sector productivo a través de la asistencia técnica dotación de trapiches paneleros y maquinaria agrícola para garantizar la transformación de la producción en el departamento de vichada”**



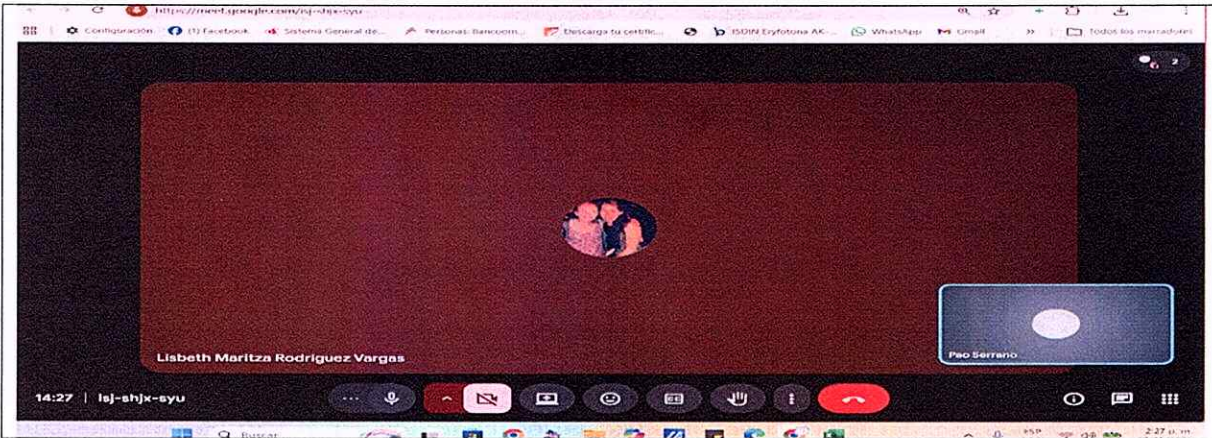
**Actividad 2. Acompañar a las supervisiones de los contratos en el cargue, actualización, revisión y validación de la información financiera, técnica, jurídica y administrativa de los proyectos en el aplicativo GESPROY, asegurando su coherencia y trazabilidad conforme a los lineamientos del DNP.**

D/A: En el período comprendido entre 21 de enero al 30 de enero de 2026, se realizó acompañamiento al grupo de seguimiento de proyecto, para verificar las alertas presentadas a los proyectos financiados con SGR



D/A En el período comprendido entre 21 de enero al 30 de enero de 2026, se realizó acompañamiento a las supervisiones de los contratos en las actividades de cargue, actualización, revisión y validación de la información financiera, técnica, jurídica y administrativa de los proyectos en el aplicativo GESPROY.

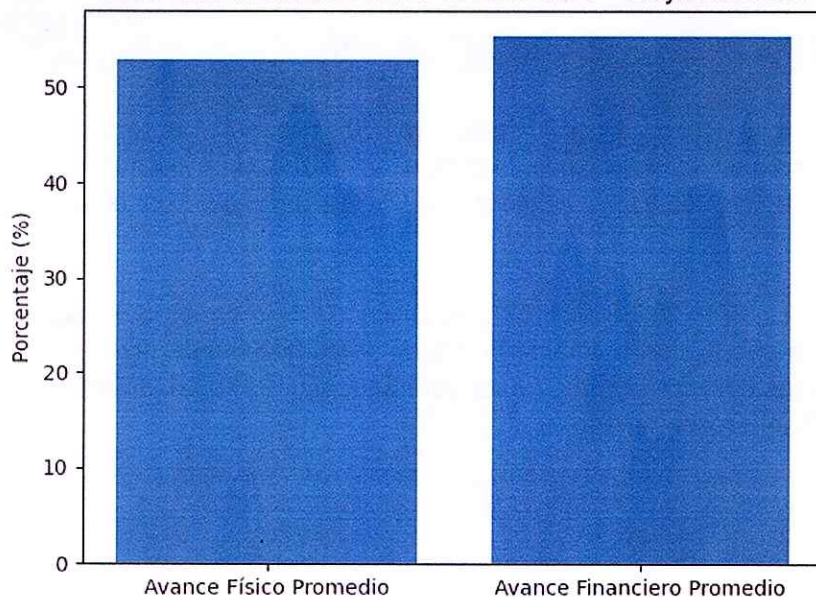
Lo anterior correspondió al proyecto BPIN 2023850010032, denominado “Mejoramiento de espacios públicos y recreativos de libre circulación mediante la implementación y modernización de la iluminación de algunos sectores del área urbana y rural del municipio de Yopal, departamento de Casanare”, el cual requiere ser reprogramado.



**Actividad 3. Realizar el seguimiento y control del avance de los proyectos financiados con recursos del SGR, en el marco del Proceso de Gestión de la entidad, verificando el cumplimiento de cronogramas, hitos y obligaciones contractuales.**

D/A En el período comprendido entre 21 de enero al 30 de enero de 2026, se realizó el seguimiento y control al avance de los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR), en el marco del Proceso de Gestión de la entidad, verificando el cumplimiento de cronogramas, hitos y obligaciones contractuales. En total, se analizaron 120 proyectos, los cuales se encuentran en estado **“Contratado en ejecución”**. Como resultado del análisis, se evidencia una alta dispersión entre el avance físico y el avance financiero, lo que refleja desalineaciones relevantes en la ejecución de los proyectos, y hace necesario fortalecer las acciones de seguimiento y control para garantizar la coherencia entre la ejecución física y financiera.

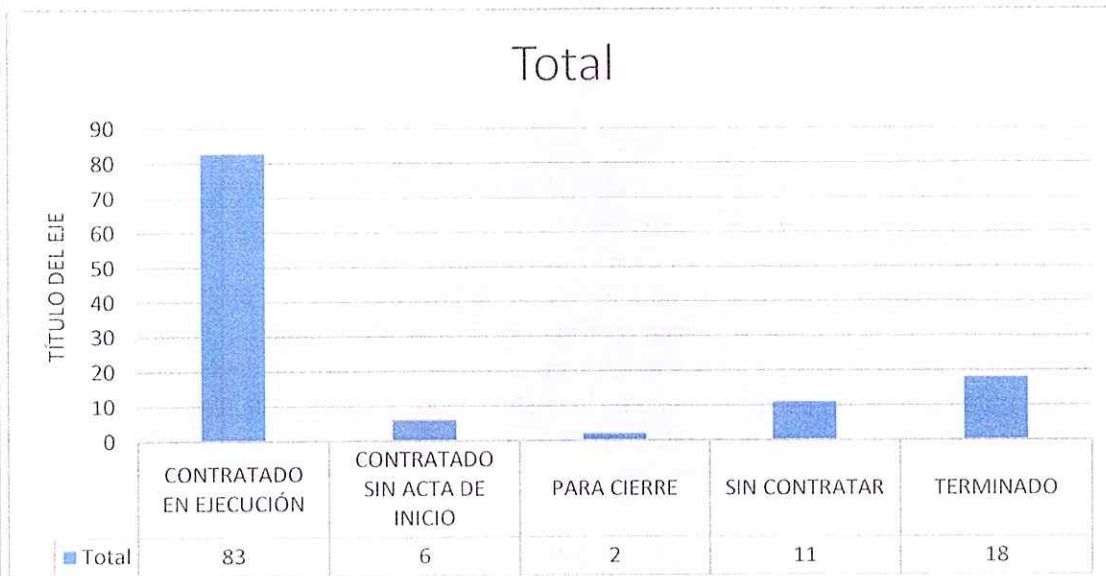
Promedio de avance físico vs financiero - Proyectos SGR



**Actividad 4. Elaborar y presentar un (1) informe mensual consolidado, que contenga el estado de avance físico y financiero de cada proyecto, el nivel de cumplimiento en GESPROY y su incidencia en la calificación del IGPR.**

D/A En el período comprendido entre 21 de enero al 30 de enero de 2026, se realizó un informe que contiene el estado de los proyectos como su avance físico y financiero y su incidencia en la calificación del IGPR.

Anexo N. Estado de los proyectos



**Actividad 5. Identificar, analizar y reportar alertas tempranas, así como proponer y apoyar la implementación de acciones preventivas y correctivas orientadas a subsanar inconsistencias y mejorar el desempeño del IGPR.**

D/A En el período comprendido entre el 21 de enero al 30 de enero de 2026, se identificaron y se reportaron ochenta (80) alertas tempranas de las cuales:

El 48,75 % de las alertas corresponden a No Reporte de Información (NRI), lo que evidencia una falla crítica en el cumplimiento de los reportes obligatorios, principalmente en el aplicativo GESPROY–SGR.

Las alertas por Información incompleta (ICO) representan el 36,25 %, concentradas en los códigos EJ-1-01 y EJ-1-24, lo que sugiere deficiencias en el cargue oportuno y completo de la información.

Las alertas por Información inconsistente (II), aunque representan el menor porcentaje (15 %), indican incongruencias entre la información registrada, lo cual puede afectar la confiabilidad de los datos reportados.

Se evidencia que GESPROY–SGR concentra la mayor cantidad de alertas, lo que hace necesario priorizar acciones de asistencia técnica, seguimiento y control sobre este sistema.

**1 Distribución por tipo de alerta**

Tipo de alerta	Cantidad	% sobre el total
NRI – No reporte de información	39	48,75 %
ICO – Información incompleta	29	36,25 %
II – Información inconsistente	12	15,00 %
<b>Total</b>	<b>80</b>	<b>100 %</b>

Anexo N. 2 Informe Alertas sin subsanar.

:

**Actividad 6.** Todas las demás asignadas por el jefe de la Oficina de Contratación, acordes al desarrollo de sus actividades, con observancia del principio del *lus Variandi*.

D/A En el período comprendido entre el 21 de enero al 30 de enero de 2026, y en cumplimiento de la designación realizada por el Jefe de la Oficina de Contratación, se llevó a cabo la socialización de la metodología establecida en la Resolución 4574 del 30 de diciembre de 2025, mediante la cual se adopta la metodología para la medición del desempeño en la gestión de los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, conforme a lo dispuesto en el artículo 169 de la Ley 2056 de 2020, y se deroga la Resolución 0226 de 2024.

La citada Resolución establece de manera expresa que:

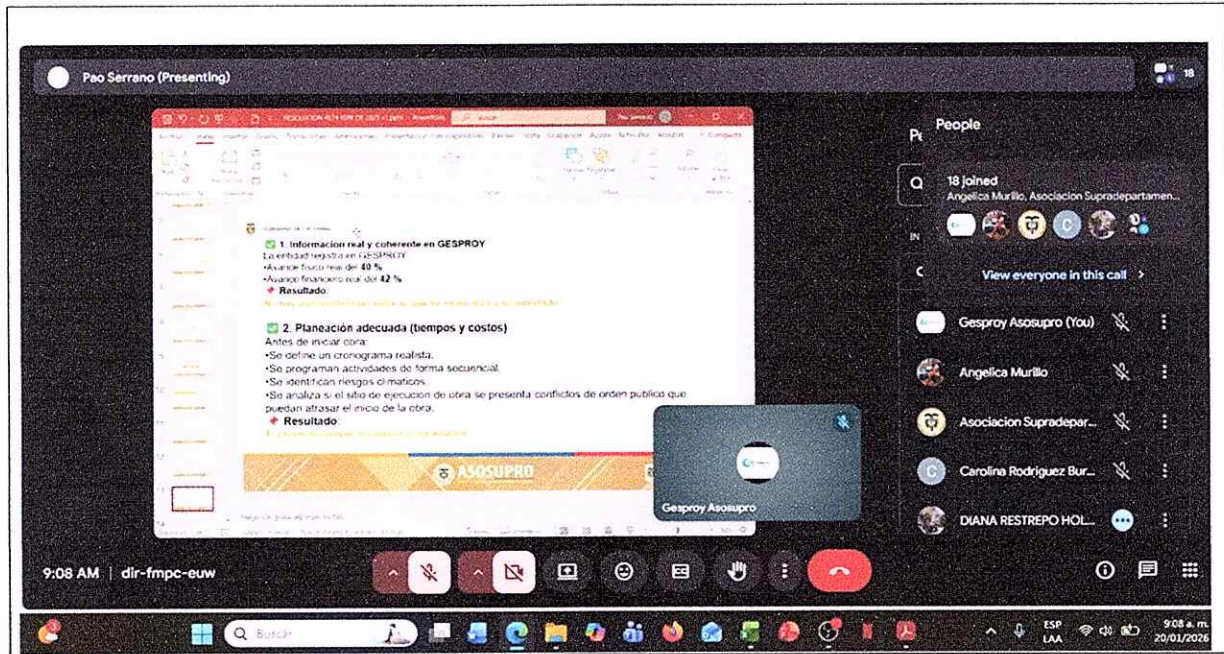
*“La Entidad Ejecutora deberá cargar la programación del proyecto en un plazo máximo de treinta (30) días, contados a partir del momento en que el proyecto cambie al estado ‘CONTRATADO SIN ACTA DE INICIO’.”*

Dicho cambio de estado ocurre cuando se cumple la primera de las siguientes situaciones:

- a) **Fecha de suscripción del primer contrato, o**
- b) **Fecha de creación del Registro Presupuestal (RP) del primer contrato.**

Así mismo, la Resolución señala que, durante los treinta (30) días calendario siguientes, contados a partir del cambio del proyecto al estado “EN EJECUCIÓN”, *la Entidad Ejecutora podrá ajustar la programación del proyecto sin afectación al número de reprogramaciones ni al techo de medición, siempre y cuando el proyecto no haya registrado ejecución durante dicho período.*

Anexo lista de asistencia.



**GENNY PAOLA SERRANO DELGADO**  
CPS N° ° 008 de 2026





## ¿Qué vas a consultar hoy?

Aquí puedes explorar las planillas disponibles para pago, revisar tus comprobantes de pago y acceder a certificados por cotizante. Elige la opción que necesitas:

Los campos marcados con \* son obligatorios para garantizar la información esencial.

### Datos del aportante:

Tipo de documento \*

Cédula de ciudadanía

No. de documento \*

47442426



Planillas disponibles para pago



Soportes de pago



Certificados por cotizante

Esta opción te permite generar los soportes de pago de tus planillas, creadas a través de nuestros canales de asesoría o el portal transaccional, pagadas en puntos presenciales ó a través de PSE.

No. de planilla \*

6000771236

Administradora de riesgos \*

14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

No Cotizo ARL

Buscar

### Tus resultados:

No. Planilla	Tipo planilla	Estado	Forma de presentación	Periodo liquidado	Enviar comprobante de pago	Soporte de pago
6000771236	I	PAGADA	ÚNICO	2026-01		



[Regresa al home](#)





DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

## CERTIFICADO

**YOPAL,  
CASANARE,  
COLOMBIA,  
A quién interese**

**04/03/2026**

Por medio de la presente hacemos constar que **la señora GENNY PAOLA SERRANO DELGADO** con **Cédula de Ciudadanía** número **47442426**

Posee en el banco Davivienda:

### **CUENTA DE AHORROS DAMAS**

Número	<b>488402543646</b>
Fecha de apertura	<b>30/11/2018</b>

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

ANEXO 4

Actividad 4. Elaborar y presentar un (1) informe mensual consolidado, que contenga el estado de avance físico y financiero de cada proyecto, el nivel de cumplimiento en GESPROY y su incidencia en la calificación del IGPR.

BPIN	NOMBRE PROYECTO	ESTADO PROYECTO	% AVANCE FÍSICO	% AVANCE FINANCIERO	VALOR PAGOS (\$)
20211301010571	MEJORAMIENTO DE LA VÍA ENTRE EL CENTRO POBLADO MATEGUADUA VEREDA EL CARMEN Y EL RECREO DEL MUNICIPIO DE PUERTO MILÁN	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	0	67	\$ 20.772.255.227,26
20221301010309	MEJORAMIENTO A TRAVÉS DE PLACA HUELLA EN VÍA RURAL DEL MUNICIPIO DE SOLANO CAQUETÁ	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	100	0	\$ -
2022174420036	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN LOS SECTORES DEL ÁREA RURAL DENOMINADOS ECHANDÍA LA CUCHILLA Y LA MIEL EN EL MUNICIPIO DE MARMATO	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	94	71	\$ 1.835.688.164,66
2022187560024	FORTALECIMIENTO EN LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE MEDIANTE LA ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DEL	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	48	50	\$ 828.254.114,37
2022251510046	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREO-DEPORTIVO EN EL BARRIO URBANIZACIÓN VILLAS DEL PRADO EN EL MUNICIPIO DE CÁQUEZA CUNDINAMARCA	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	66	52	\$ 1.018.794.421,27
2022540010012	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	93	93	\$ 1.249.134.627,29
2022850010019	CONSTRUCCIÓN PARQUE LINEAL ETAPA I SECTOR CAÑO CAMPIÑA ENTRE LA CALLE 30 Y CALLE 40 DEL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	47	42	\$ 8.380.371.190,59
2022867570041	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO MINERO - CDM EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	78	94	\$ 8.004.638.925,76
2023000070007	MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA PRIMERA ETAPA Y OBRAS DE ARTE VÍA SANTA HERCILIA - EL HUMO - MORICHAL - LA SELVA - LOS PATOS DEL MUNICIPIO DE SAN	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	1	43	\$ 15.737.360.832,00
2023000070008	MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA VÍA QUE COMUNICA EL MUNICIPIO DE TRINIDAD ETAPA 1	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	87	90	\$ 48.750.339.271,53
2023005950127	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO PARA VÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	56	100	\$ 4.783.696.100,00
20231301010018	MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE MANÍ A LA VEREDA ARMENIA ETAPA 1 EN EL MUNICIPIO DE MANÍ DEPARTAMENTO DE CASANARE	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	56	43	\$ 19.301.681.664,60
2023233000091	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN EL TRAMO QUE CONECTA LOS CORREGIMIENTOS DE LOS CEDROS Y VILLANUEVA EN EL MUNICIPIO DE COTORRA	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	42	46	\$ 448.891.132,00
2023503130078	AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN GRANADA GRANADA GRANADA	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	72	86	\$ 5.607.910.671,64
2023504000002	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE CAÑO SECO UBICADO EN ZONA LÍMITROFE ENTRE LAS VEREDAS LA CRISTALINA Y LA ESPAÑOLA ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	100	100	\$ 1.851.314.507,52
2023504000026	CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN PARA EL ACUEDUCTO INTERVEREDAL DE CAÑO ROJO (VEREDA AGUA LINDA LUSITANIA Y CAÑO ROJO) DEL	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	89	47	\$ 218.330.690,50
2023505680028	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	18	49	\$ 33.023.443.871,15
2023505680031	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y CONTROL SANITARIO ANIMAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	4	0	\$ -
2023505680035	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN ALTO RUBIALES LA LOMITA CON EMISARIO FINAL INCLUYE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	78	85	\$ 18.066.201.593,28
2023541280033	PAVIMENTACIÓN VÍAS URBANAS (FASE 3) DEL MUNICIPIO DE CACHIRÁ	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	90	95	\$ 1.270.635.012,97
2023542610041	CONSTRUCCIÓN PUENTE HAMACA EN LA CALLE 12 ENTRE AVENIDAS 16 Y 17 DEL BARRIO LA ALEJANDRA EN EL MUNICIPIO DE EL ZULIA NORTE DE SANTANDER	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	98	6	\$ 20.846.169,00
2023544180002	PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE VÍAS URBANAS EN SECTORES DE LOS BARRIOS DARDANELOS LA LOMA Y MIRADOR ANDINO DEL MUNICIPIO DE LOURDES NORTE DE	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	100	47	\$ 476.904.795,00
2023545530001	MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER NORTE DE SANTANDER	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	100	86	\$ 2.364.577.978,53
2023547200007	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO ASFALTO Y ADOQUÍN EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SARDINATA NORTE DE SANTANDER	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	95	79	\$ 2.883.154.117,80

2024505680080	ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS INTEGRALES PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS EN EL SECTOR RUBIALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN META	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	4	45	\$	209.629.447,50
2024505680097	ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS INTEGRALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CORREDOR ECOLÓGICO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN META	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	35	43	\$	1.117.028.604,50
2024505680158	ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS INTEGRALES PARA EL MEJORAMIENTO DEL MALECÓN TURÍSTICO SOBRE EL RIO MANACACIAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN- META	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	0	29	\$	302.767.500,00
2024505680159	ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS INTEGRALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CICLO INFRAESTRUCTURA Y OBRAS DE URBANISMO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN META	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	93	44	\$	1.439.093.076,51
2024505730077	FORTALECIMIENTO DE LA CADENA AGROFORESTAL DE CACAO COMO ALTERNATIVA AMBIENTAL PRODUCTIVA PARA LA MUJER RURAL DEL MUNICIPIO DE - PUERTO LÓPEZ	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	100	100	\$	823.815.000,00
2024506800137	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE GUAROA	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	96	63	\$	2.999.822.690,10
2024852500061	DOTACIÓN DE NUEVOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE CON CONTENIDOS Y HERRAMIENTAS INTERACTIVAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LA	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	100	99	\$	297.993.600,00
2024940010001	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL MUNICIPIO DE INÍRIDA	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	30	47	\$	1.712.640.139,01
2024990010021	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MALECÓN RÍO ORINOCO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO VICHADA	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	97	89	\$	1.629.732.716,96
2025N000130001	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS EN SALUD CON ENFOQUE ÉTNICO AFROCOLOMBIANO EN MEDICINA TRADICIONAL ANCESTRAL DE POBLACIÓN NARP EN EL	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	0	0	\$	-
2025N000440001	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA PARA LAS COMUNIDADES NEGRAS AFROCOLOMBIANAS RAIZALES Y PALENQUERAS EN	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	99	3	\$	15.300.000,00
2025N001700001	IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS PARA LA INCLUSIÓN SOCIOECONÓMICA DE HOGARES DE PERSONAS NARP EN LOS MUNICIPIOS DE OROCUÉ Y TÁMARA DEL	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	26	1	\$	5.100.000,00
2025N002290001	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PRODUCTIVAS DE GENERACIÓN DE INGRESOS Y FORTALECIMIENTO DE ACCIONES QUE CONTRIBUYAN AL BIENESTAR INTEGRAL DE	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	69	50	\$	727.647.485,00
2025N005520002	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PRODUCTIVAS DE GENERACION DE INGRESOS PARA FAMILIAS AFRODESCENDIENTES RESIDENTES DEL MUNICIPIO DE	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	2	46	\$	434.790.474,37
2025N005520003	IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE PRODUCCIÓN AVÍCOLA Y SERVICIOS DE APOYO AGROPECUARIOS COMO ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	0	2	\$	5.830.810,00
2025N005680001	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PRODUCTIVAS Y COMPETITIVAS PARA LAS FAMILIAS NEGRAS AFRODESCENDIENTES RAIZALES Y PALENQUERAS DEL	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	5	1	\$	5.830.810,00
2025N005680002	IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS PARA FAMILIAS NEGRAS AFRODESCENDIENTES	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	0	0	\$	-
2025N005680003	FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL Y PATRIMONIAL DE LA POBLACIÓN NARP EN CASANARE A TRAVÉS DE LA RESEÑA HISTÓRICA IDENTIFICACIÓN Y	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	6	45	\$	451.130.750,00
2025005950001	CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN EL CORREGIMIENTO CHARRAS BOQUERÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	10	52	\$	3.434.653.968,21
2025005990002	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE CONTRIBUYAN AL EMPRENDIMIENTO Y AUMENTO DE CAPACIDADES LOGISTICAS DE LOS PEQUEÑOS TENDEROS EN LAS ZONAS	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	6	1	\$	26.570.592,00
2025005990006	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS BÁSICOS PARA LA INCORPORACIÓN DEL COMPONENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO EN LA REVISIÓN GENERAL DE LOS ESQUEMAS DE	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	0	43	\$	1.301.363.217,50
2025005990008	FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS TRADICIONALES DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DE VICHADA	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	83	49	\$	2.443.991.252,00
2025005990009	CONSTRUCCIÓN DE UNA PLACA POLIDEPORTIVA UBICADA EN EL RESGUARDO INDÍGENA LA LLANURA - COMUNIDAD DE MIRALINDO EN EL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	0	52	\$	517.987.530,25
2025005990012	RECUPERACIÓN DE LA RED VIAL SECUNDARIA RUTA 4012: STA. ROSALÍA (INICIO ACCESO) - LA PRIMAVERA EN EL SECTOR LA PIQUIÑA ACCESO AL MUNICIPIO DE LA	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	16	53	\$	2.941.866.175,10
2025005990014	FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO A TRAVÉS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA DOTACIÓN DE TRAPICHES PANELEROS Y MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA GARANTIZAR	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	0	0	\$	-
2025005990017	CONSTRUCCIÓN DE UNA PLACA POLIDEPORTIVA UBICADA EN EL RESGUARDO INDÍGENA LA PASCUA- COMUNIDAD EL PROGRESO EN EL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	9	52	\$	529.781.610,46
2025005990018	CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES INDIVIDUALES SOLARES FOTOVOLTAICAS PARA LAS ZONAS RURALES DE LOS MUNICIPIOS DE SANTA ROSALÍA LA PRIMAVERA PUERTO	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	0	52	\$	3.269.001.996,00

2021940010002	CONSTRUCCIÓN ESCUELA DANTA CASCO RURAL MUNICIPIO DE INIRIDA DEPARTAMENTO DE GUAINIA GUAINIA	TERMINADO	100	88	\$ 1.685.609.636,66
20221301010251	INSTALACIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA BENEFICIAR A VIVIENDAS EN ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL MUNICIPIO DE CALAMAR - GUAVIARE	TERMINADO	100	44	\$ 947.025.233,97
2022850010017	MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE ACCESO A LAS VEREDAS SIRIVANA Y MANANTIALES DESDE LA VÍA MATEPANTANO (SUBASTA GANADERA) A MANANTIALES MUNICIPIO DE	TERMINADO	100	89	\$ 7.182.494.571,64
2022867570125	RECUPERACIÓN URBANÍSTICA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA MEMORIA HISTÓRICA Y LA RECONCILIACIÓN EN EL CORREGIMIENTO DE PUERTO COLÓN SAN MIGUEL	TERMINADO	100	78	\$ 2.059.246.769,95
2023187560019	PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE VÍAS EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ	TERMINADO	100	85	\$ 1.376.641.132,37
2023542610040	REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS AVENIDA 2 ENTRE CALLES 7 Y 8 DEL BARRIO EL CENTRO Y CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 1 Y 2 DEL BARRIO EL TRIUNFO MUNICIPIO EL ZULIA NORTE DE	TERMINADO	100	93	\$ 360.491.530,00
2023681520024	MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CARCASÍ DEPARTAMENTO DE SANTANDER	TERMINADO	100	96	\$ 1.315.167.786,38
2023850010007	CONSTRUCCIÓN CENTRO ADMINISTRATIVO DE TILODIRÁN DEL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE	TERMINADO	100	88	\$ 1.049.836.992,30
2023850010015	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL PARA EL PROYECTO DE EXPANSION PLAN PARCIAL ALAMEDA MARTHA MOJICA EN EL MUNICIPIO YOPAL	TERMINADO	100	90	\$ 825.097.304,20
2023850010018	CONSTRUCCIÓN ESTRUCTURA METÁLICA CUBIERTA CANCHA BARRIO CASIMENA 2 DEL MUNICIPIO DE YOPAL - DEPARTAMENTO DE CASANARE YOPAL	TERMINADO	100	51	\$ 734.664.818,00
2023850010022	MANUTENIMIENTO AULAS MULTIPLES Y CERRAMIENTO COLEGIO BRAULIO GONZALEZ SEDE CENTRAL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE	TERMINADO	100	93	\$ 635.294.470,16
2023850010030	CONSTRUCCIÓN DE CUATRO (04) AULAS Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA EMPRESARIAL LLANO LINDO ITELL SEDE B EN EL	TERMINADO	99	90	\$ 835.317.999,03
2023852250002	CONSTRUCCIÓN SEGUNDA ETAPA ALCANTARILLADO PLUVIAL REDES DE ACUEDUCTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL BARRIO EL PRADO MUNICIPIO DE	TERMINADO	100	95	\$ 1.369.847.607,54
2024505680078	ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS INTEGRALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ESCENARIO DEPORTIVO Y RECREATIVO EN EL RESGUARDO INDÍGENA WACOYO DEL MUNICIPIO DE	TERMINADO	100	71	\$ 214.598.753,53
2024505680079	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO Y RECREATIVO EN EL BARRIO MI RANCHITO SECTOR CORPOMECAVI DEL MUNICIPIO DE	TERMINADO	100	50	\$ 209.601.355,00
2024505680145	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN ECOSISTÉMICA EN EL RESGUARDO ALTO UNUMA MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN	TERMINADO	100	100	\$ 1.533.744.000,00

2023681520029	CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE CARCASÍ	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	99	99	\$ 182.009.218,00
2023850010010	AMPLIACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE LA CALLE 80 Y LA CALLE 98 ENTRE CARRERAS PRIMERA Y ADECUACIÓN DE ÁREAS PÚBLICAS DE LOS PARQUES UBICADOS EN LOS BARRIOS; VILLA MARÍA REMANSO HÉROES VILLA DEL PRADO SAN JORGE Y NUEVO HÁBITAT 1	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	94	100	\$ 6.471.616.869,00
2023850010012	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO SANITARIO PLUVIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CARRERA 14 ENTRE CALLE 34 Y CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE RECOLECCIÓN Y EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS DEL BARRIO EL MIRADOR EN EL CORREGIMIENTO EL MORRO DEL	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	71	83	\$ 815.994.084,50
2023850010014	CONSTRUCCIÓN DE LOS SALONES COMUNALES UBICADOS EN LOS BARRIOS LOS ANDES LOS PINOS EL NOGAL VILLA DAVID ETAPA V Y LA ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA MEJORAMIENTO VIAL A NIVEL DE RASANTE PARA 2.17 KMS DE VÍAS URBANAS DE 1 CALZADA Y 2 CALZADAS EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	167	84	\$ 1.654.879.200,50
2023850010017	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO PARA EL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE LA VEREDA LA VEGA DEL MUNICIPIO DE YOPAL	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	14	50	\$ 1.264.111.565,00
2023850010019	MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS Y RECREATIVOS DE LIBRE CIRCULACIÓN MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ILUMINACIÓN DE ALGUNOS	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	83	65	\$ 1.342.467.199,78
2023850010024	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO RURAL PUERTO LIMÓN MOCOA PUTUMAYO	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	3	49	\$ 502.619.782,50
2023850010031	CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO INAYA FASE I EN EL MUNICIPIO DE MITU DEPARTAMENTO DE VAUPÉS	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	106	94	\$ 3.748.950.532,64
2023850010032	MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE MITÚ	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	98	70	\$ 2.759.495.796,00
2023860010141	MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA VICHADA	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	8	50	\$ 1.449.964.767,84
2023970010032	APLICACIÓN DE SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA VICHADA	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	86	89	\$ 5.540.993.235,69
2023970010040	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PARQUE RECREO-DEPORTIVO BARRIO EL TRIUNFO EN EL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA VICHADA	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	85	99	\$ 2.491.380.318,21
2023995240009	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PARQUE RECREO-DEPORTIVO BARRIO EL TRIUNFO EN EL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA VICHADA	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	95	86	\$ 1.132.697.288,21
2023995240011	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PARQUE RECREO-DEPORTIVO BARRIO EL TRIUNFO EN EL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA VICHADA	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	99	86	\$ 1.410.195.273,11
2023995240013	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PARQUE RECREO-DEPORTIVO BARRIO EL TRIUNFO EN EL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA VICHADA	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	84	86	\$ 1.547.692.760,68
2024000070024	FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE ALIMENTACIÓN CON SERVICIO DE RESIDENCIA ESCOLAR PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES EN LOS	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	81	77	\$ 14.235.848.662,00
2024005950018	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS PARA LOS MUNICIPIOS DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE EL RETORNO Y CALAMAR DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	32	61	\$ 9.693.767.934,38
2024005990135	CONSTRUCCIÓN DE PARQUES INFANTILES EN EL DEPARTAMENTO DE VICHADA	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	11	65	\$ 819.679.326,63
2024005990136	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN INTEGRAL DEL COLISEO CUBIERTO DEL IDER EN EL MUNICIPIO DE PUERTO	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	22	52	\$ 236.170.736,00
20241301010278	CONSTRUCCIÓN DE 4.35 KM EN PAVIMENTO RÍGIDO DE LA VÍA QUE COMUNICA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CALAMAR CON LA VEREDA LA GAITANA DESDE EL K02+250	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	41	64	\$ 19.292.718.887,33
2024156000037	MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL BARRIO CENTRO DEL MUNICIPIO DE RÁQUIRA	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	0	43	\$ 508.400.896,00
2024157980019	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CALLE 5 ENTRE CARRERA 8 Y 9 EN EL MUNICIPIO DE TENZA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	10	83	\$ 350.159.983,15
2024504000032	MEJORAMIENTO DE ESPACIOS RECREO-DEPORTIVOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE LEJANÍAS META	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	89	87	\$ 1.471.199.975,25
2024505680016	MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCERARIA EN LA VEREDA RUBIALES DESDE EL KM 151+300 AL KM 154+98893 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	100	94	\$ 36.635.163.172,02
2024505680070	ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS INTEGRALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN META	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	46	30	\$ 225.231.921,00
2024505680072	ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS INTEGRALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO ALTO TSOBOBO DEL RESGUARDO INDÍGENA UNUMA DEL MUNICIPIO DE	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	73	32	\$ 306.690.832,00
2024505680077	ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS INTEGRALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE LUIS ANTONIO PEREZ SANCHEZ EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	80	42	\$ 178.076.097,00

202543980001	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE RECUPERACIÓN ECOLÓGICA Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS ESTRATÉGICAS Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DEL MUNICIPIO DE LA	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	0	0	\$	-
202554800001	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIA INTEGRAL PARA LA RECUPERACIÓN ECOLÓGICA Y PROTECCIÓN DE LAS ÁREAS	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	0	0	\$	-
2025852500003	ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN MODERNIZACIÓN SEGURIDAD ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS YO ÁREAS	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	51	45	\$	289.402.867,00
2025852500005	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA TERMINAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	71	58	\$	225.395.071,55
2025997730001	CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO RÍGIDO EN LA RED VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO VICHADA	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	0	41	\$	1.928.788.414,50
2023686730022	MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES VEREDAS NOVILLEROS Y SAN LORENZO EN EL MUNICIPIO DE SAN BENITO SANTANDER	CONTRATADO SIN ACTA DE INICIO	0	0	\$	-
2024000070028	OPTIMIZACIÓN DEL EJE VIAL Y ECONÓMICO LA GANADERA PARA LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	CONTRATADO SIN ACTA DE INICIO	0	0	\$	-
2024156000036	MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL BARRIO LOS PINOS DEL MUNICIPIO DE RÁQUIRA	CONTRATADO SIN ACTA DE INICIO	0	0	\$	-
2024850010001	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA MATEPANTANO SECTOR CALLE 11 HASTA SUBA - CASANARE DEL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE	CONTRATADO SIN ACTA DE INICIO	0	0	\$	-
2025255990003	MEJORAMIENTO DEL ESTADIO MUNICIPAL LA PAZ DEL MUNICIPIO DE APULO CUNDINAMARCA	CONTRATADO SIN ACTA DE INICIO	0	0	\$	-
2025852500007	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE SECADO DE ARROZ EN EL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO CASANARE	CONTRATADO SIN ACTA DE INICIO	0	0	\$	-
20221301010282	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA QUE CONDUCE A LA VEREDA TRES ESQUINAS EN EL MUNICIPIO DE LEJANÍAS META	PARA CIERRE	100	100	\$	5.456.606.725,00
2024N000440001	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PRODUCTIVAS DE EMPODERAMIENTO ECONÓMICO PARA POBLACIÓN NARP EN EL MUNICIPIO DE YOPAL- CASANARE	PARA CIERRE	100	100	\$	1.450.000.000,00
2024005950025	MEJORAMIENTO VIAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO DE LA VÍA TERCIAARIA QUE COMUNICA EL CRUCE RUTA CENTRAL Y LA VEREDA LA GUARAPERA EN PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA PANAMÁ DE ARAUCA - AGUACHICA - ARAUQUITA SECTOR PANAMÁ DE ARAUCA - EL OASIS MUNICIPIO DE ARAUQUITA DEPARTAMENTO DE	SIN CONTRATAR	0	0	\$	-
20241301010496	REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE CALAMAR GUAVIARE	SIN CONTRATAR	0	0	\$	-
2024950150065	IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS PARA LA COMUNIDAD AFROCOLOMBIANA DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO	SIN CONTRATAR	0	0	\$	-
2025N000370001	IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS Y DE ACCIONES QUE CONTRIBUYEN A LA INCLUSIÓN DE LA FORTALECIMIENTO A UNIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESARIALES DE LAS FAMILIAS NEGRAS AFRODESCENDIENTES RAIZALES Y PALENQUERAS DEL	SIN CONTRATAR	0	0	\$	-
2025N000440003	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DIGNAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL ETNICO CONSERVANDO SUS USOS Y COSTUMBRES EN ZONA RÚRAL EN EL MUNICIPIO DE	SIN CONTRATAR	0	0	\$	-
20251301010141	MEJORAMIENTO EN VÍAS TERCIAARIAS PARA AUMENTAR LA CONECTIVIDAD RÚRAL Y CONTRIBUIR A UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA EN ZONA RÚRAL DEL MUNICIPIO DE NECOCLÍ	SIN CONTRATAR	0	0	\$	-
20251301010194	FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE CACAO EN SISTEMAS PRODUCTIVOS ASOCIADOS PARA LAS COMUNIDADES ÉTNICAS DEL MUNICIPIO DE MEDIO	SIN CONTRATAR	0	0	\$	-
2025250350002	MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA CARRERA 4 ENTRE CALLES 1 Y 3 SUR Y EN LA CALLE 3 ENTRE CARRERAS 1 Y 2 DEL CENTRO URBANO DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA	SIN CONTRATAR	0	0	\$	-
2025506800001	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LA CANCHA SINTÉTICA Y EL POLIDEPORTIVO DEL BARRIO EL PALMAR MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE	SIN CONTRATAR	0	0	\$	-
2025997730003	CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO RÍGIDO DE LA CALLE 7 ENTRE CARRERA 9 Y 15 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO - VICHADA	SIN CONTRATAR	0	0	\$	-
20201301010837	CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO RÍGIDO DE LA VÍA QUE COMUNICA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CALAMAR CON LA VEREDA LA GAITANA EN EL	TERMINADO	100	0	\$	-
20211301010498	OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LA VEREDA CRISTALINAS DEL MUNICIPIO DE CALAMAR	TERMINADO	99	94	\$	6.800.197.618,82

ANEXO INFORME ALERTAS SIN SUBSANAR

ESTADO	TIPO_ALERTA	CODIGO_ALERTA	OBSERVACIÓN	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO
Sin Subsanar	NRI-No reporte de información	EJ 1-30	No reporte de información de Concepto Único. Días desde el estado	2024505680078	Estudios y diseños técnicos integrales para la construcción del escenario
Sin Subsanar	NRI-No reporte de información	EJ 1-30	No reporte de información de Sostenibilidad. Días desde el estado	2023187560019	Pavimentación En Concreto Rígido De Vías En El Casco Urbano Del Municipio
Sin Subsanar	ICO-Información incompleta	EJ-1-01	Proyectos: Sin proceso precontractual. Sin registro información detallada de Proyectos: Contrato(s) sin póliza (amparo de cumplimiento) - 008-2025	2025543980001	Implementación de Estrategias de Recuperación Ecológica y Conservación
Sin Subsanar	ICO-Información incompleta	EJ-1-01	Proyectos: Sin proceso precontractual. Sin registro información detallada de Proyectos: Sin proceso precontractual	2024506800137	Construcción de pavimento rígido en vías urbanas de la cabecera municipal
Sin Subsanar	ICO-Información incompleta	EJ-1-01	Proyectos: Sin proceso precontractual. Sin registro información detallada de Proyectos: Sin proceso precontractual	2025548000001	Implementación DE ESTRATEGIA INTEGRAL PARA LA RECUPERACIÓN
Sin Subsanar	ICO-Información incompleta	EJ-1-01	Proyectos: Sin proceso precontractual. Sin registro información detallada de Proyectos: Sin proceso precontractual	2025255990003	Mejoramiento del estadio municipal La Paz del municipio de Anulo
Sin Subsanar	ICO-Información incompleta	EJ-1-01	Proyectos: Sin proceso precontractual. Sin registro información detallada de Proyectos: Sin proceso precontractual	2025852500007	Elaboración de estudios y diseños para la construcción de la Planta de Secado
Sin Subsanar	ICO-Información incompleta	EJ-1-01	Proyectos: Sin proceso precontractual. Sin registro información detallada de Proyectos: Sin proceso precontractual	2024850010001	Mejoramiento y rehabilitación de la vía Matenapiano sector calle 11 hasta Suba
Sin Subsanar	ICO-Información incompleta	EJ-1-01	Proyectos: Sin proceso precontractual. Sin registro información detallada de Proyectos: Sin proceso precontractual	2024000070028	Optimización DEL EJE VIAL Y ECONÓMICO LA GANADERA PARA
Sin Subsanar	ICO-Información incompleta	EJ-1-01	Proyectos: Sin registro información detallada de contratos	2025005990014	Fortalecimiento DEL SECTOR PRODUCTIVO A TRAVÉS DE LA
Sin Subsanar	ICO-Información incompleta	EJ-1-01	Proyectos: Sin proceso precontractual. Sin registro información detallada de Proyectos: Sin proceso precontractual	2025N005680001	Implementación de estrategias productivas y competitivas para las
Sin Subsanar	ICO-Información incompleta	EJ-1-01	Proyectos: Sin proceso precontractual. Sin registro información detallada de Proyectos: Sin proceso precontractual	2025N000440001	Implementación de estrategia de promoción de actividad física y deportiva
Sin Subsanar	ICO-Información incompleta	EJ-1-01	Proyectos: Sin proceso precontractual. Sin registro información detallada de Proyectos: Sin proceso precontractual	2025N002290001	Desarrollo de estrategias productivas de generación de ingresos y fortalecimiento
Sin Subsanar	ICO-Información incompleta	EJ-1-01	Proyectos: Contrato sin cubrimiento (de estabilidad de obra) - 032	2023504000026	Construcción de la nueva línea de distribución para el acueducto
Sin Subsanar	II-Información inconsistente	EJ-1-22	Proyectos en ejecución con avance físico mayor o igual al 100% y no tiene	2023850010031	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO PARA EL
Sin Subsanar	II-Información inconsistente	EJ-1-22	Proyectos en ejecución con avance físico mayor o igual al 100% y no tiene	20221301010309	Mejoramiento a través de placa huella en vía rural del municipio de Solano
Sin Subsanar	II-Información inconsistente	EJ-1-22	Proyectos en ejecución con avance físico mayor o igual al 100% y no tiene	2024852500061	Dotación de nuevos ambientes de aprendizaje con contenidos y fortalecimiento de la cadena
Sin Subsanar	II-Información inconsistente	EJ-1-22	Proyectos en ejecución con avance físico mayor o igual al 100% y no tiene	2024505730077	agroforestal de cacao como alternativa
Sin Subsanar	ICO-Información incompleta	EJ-1-24	Proyectos terminados sin cerrar Nro días: 49	2024505680078	Estudios y diseños técnicos integrales para la construcción del escenario
Sin Subsanar	ICO-Información incompleta	EJ-1-24	Proyectos terminados sin cerrar Nro días: 108	2023850010022	Mantenimiento AULAS MULTIPLES Y CERRAMIENTO COLEGIO BRAUN IO
Sin Subsanar	ICO-Información incompleta	EJ-1-24	Proyectos terminados sin cerrar Nro días: 108	2023850010015	Construcción de REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL
Sin Subsanar	ICO-Información incompleta	EJ-1-24	Proyectos terminados sin cerrar Nro días: 108	2021940010002	Construcción ESCUELA DANITA CASCO RURAL MUNICIPIO DE
Sin Subsanar	ICO-Información incompleta	EJ-1-24	Proyectos terminados sin cerrar Nro días: 120	2023850010030	Construcción de cuatro (04) aulas y dotación de mobiliario escolar en la
Sin Subsanar	ICO-Información incompleta	EJ-1-24	Proyectos terminados sin cerrar Nro días: 120	2022867570125	Recuperación URBANÍSTICA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE
Sin Subsanar	ICO-Información incompleta	EJ-1-24	Proyectos terminados sin cerrar Nro días: 100	2024505680145	Implementación de acciones de restauración acústica en el
Sin Subsanar	ICO-Información incompleta	EJ-1-24	Proyectos terminados sin cerrar Nro días: 148	2023681520024	Mejoramiento de vías rurales en el municipio de Caracas departamento de
Sin Subsanar	ICO-Información incompleta	EJ-1-24	Proyectos terminados sin cerrar Nro días: 417	2023850010007	Construcción Centro Administrativo de Tixidrán del municipio de Yopal
Sin Subsanar	ICO-Información incompleta	EJ-1-24	Proyectos terminados sin cerrar Nro días: 265	2023542610040	Rehabilitación DE LAS VÍAS AVENIDA 2 ENTRE CALLES 7 y 8 DEL BARRIO
Sin Subsanar	ICO-Información incompleta	EJ-1-24	Proyectos terminados sin cerrar Nro días: 534	2023852250002	Construcción segunda Etapa Alcantarillado Pluvial Redes de
Sin Subsanar	ICO-Información incompleta	EJ-1-24	Proyectos terminados sin cerrar Nro días: 281	20221301010251	Instalación de soluciones energéticas para beneficiar a viviendas en zonas no
Sin Subsanar	ICO-Información incompleta	EJ-1-24	Proyectos terminados sin cerrar Nro días: 199	2023187560019	Pavimentación En Concreto Rígido De Vías En El Casco Urbano Del Municipio
Sin Subsanar	ICO-Información incompleta	EJ-1-24	Proyectos terminados sin cerrar Nro días: 665	2022850010017	Mejoramiento de la vía de acceso a las veredas Siviana y Manantiales desde la
Sin Subsanar	ICO-Información incompleta	EJ-1-24	Proyectos terminados sin cerrar Nro días: 260	2023850010018	Construcción ESTRUCTURA METÁLICA CUBIERTA CANCHA
Sin Subsanar	ICO-Información incompleta	EJ-1-24	Proyectos terminados sin cerrar Nro días: 260	20201301010837	Construcción en pavimento rígido de la vía que comunica el casco urbano del
Sin Subsanar	NRI-No reporte de información	EJ-1-27	Proyectos sin: programación,numero dias desde la aprobación : 252	2025005990014	Fortalecimiento DEL SECTOR PRODUCTIVO A TRAVÉS DE LA
Sin Subsanar	NRI-No reporte de información	EJ-1-27	Proyectos sin: programación,numero dias desde la aprobación : 163	2024156000036	Mejoramiento de las vías urbanas del Barrio Los Pinos del municipio de
Sin Subsanar	NRI-No reporte de información	EJ-1-27	Proyectos sin: programación,numero dias desde la aprobación : 133	2025N005680004	Fortalecimiento a unidades productivas y empresariales de las familias Negras
Sin Subsanar	NRI-No reporte de información	EJ-1-27	Proyectos sin: programación,numero dias desde la aprobación : 97	2025997730003	Construcción en pavimento rígido de la calle 7 entre carreras 9 y 15 en la zona
Sin Subsanar	NRI-No reporte de información	EJ-1-27	Proyectos sin: programación,numero dias desde la aprobación : 97	20251301010186	Mejoramiento en vías terciarias para aumentar la conectividad rural y
Sin Subsanar	NRI-No reporte de información	EJ-1-27	Proyectos sin: programación,numero dias desde la aprobación : 99	2024000070028	Optimización DEL EJE VIAL Y ECONÓMICO LA GANADERA PARA
Sin Subsanar	NRI-No reporte de información	EJ-1-27	Proyectos sin: programación,numero dias desde la aprobación : 183	2025N000370001	Implementación De Unidades Productivas Para La Generación De
Sin Subsanar	NRI-No reporte de información	EJ-1-27	Proyectos sin: programación,numero dias desde la aprobación : 97	20251301010194	Fortalecimiento de la cadena productiva de cacao en sistemas productivos
Sin Subsanar	NRI-No reporte de información	EJ-1-27	Proyectos sin: programación,numero dias desde la aprobación : 97	2024005950025	Mejoramiento vial mediante la construcción de pavimento rígido de la
Sin Subsanar	NRI-No reporte de información	EJ-1-27	Proyectos sin: programación,numero dias desde la aprobación : 97	20251301010141	Construcción de viviendas dignas con enfoque diferencial Finpro conservando
Sin Subsanar	NRI-No reporte de información	EJ-1-27	Proyectos sin: programación,numero dias desde la aprobación : 97	20241301010496	Pavimentación de la Vía Panamá de Arauca - Arauca - Arauca Sector
Sin Subsanar	NRI-No reporte de información	EJ-1-27	Proyectos sin: programación,numero dias desde la aprobación : 128	2025N000440003	Implementación Y FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS PARA
Sin Subsanar	NRI-No reporte de información	EJ-1-27	Proyectos sin: programación,hito primer proceso precontractual, numero dias desde la aprobación : 125	2025250350002	Mejoramiento y pavimentación de la carrera 4 entre calles 1 y 3 sur y en la
Sin Subsanar	NRI-No reporte de información	EJ-1-27	Proyectos sin: programación,numero dias desde la aprobación : 822	2025068000001	Construcción y mejoramiento de infraestructura deportiva en la cancha
Sin Subsanar	NRI-No reporte de información	EJ-1-27	Proyecto con ejecución suspendida Nro días : 113	2023686730022	Mejoramiento DE VÍAS RURALES VEREDAS NOVILLEROS Y SAN
Sin Subsanar	II-Información inconsistente	EJ-1-29	Proyecto con ejecución suspendida Nro días : 401	2023505680031	Construcción de obras complementarias del centro para el desarrollo
Sin Subsanar	II-Información inconsistente	EJ-1-29	Proyecto con ejecución suspendida Nro días : 324	2023850010017	Construcción de sistema de recolección y evacuación de aguas residuales
Sin Subsanar	II-Información inconsistente	EJ-1-29	Proyecto con ejecución suspendida Nro días : 172	2023850010024	Mejoramiento vial a nivel de rasante para 2.17 Kms de vías urbanas de 1
Sin Subsanar	II-Información inconsistente	EJ-1-29	Proyecto con ejecución suspendida Nro días : 283	2023505680035	Construcción de alcantarillado sanitario en Alto Rubiales La Loma con emisario
Sin Subsanar	II-Información inconsistente	EJ-1-29	Proyecto con ejecución suspendida Nro días : 283	2023850010032	Mejoramiento de espacios públicos y recreativos de libre circulación mediante

Sin Subsanan	II-Información inconsistente	EJ-1-29	Proyecto con ejecución suspendida Nro días :525	2022251510046	Construcción de parque recreo-deportivo en el barrio urbanización villas
Sin Subsanan	II-Información inconsistente	EJ-1-29	Proyecto con ejecución suspendida Nro días :407	2023970010040	Mejoramiento y recuperación del espacio público en la zona urbana del
Sin Subsanan	II-Información inconsistente	EJ-1-29	Proyecto con ejecución suspendida Nro días :113	20231301010018	Mejoramiento de La Vía Que Conduce De Maná A La Vereda Armenia Etapa 1
Sin Subsanan	NRI-No reporte de información	EJ-1-31	Han transcurrido 98 desde la publicación del acuerdo de aprobación o fecha de	2025997730003	Construcción en pavimento rígido de la calle 7 entre carrera 9 y 15 en la zona
Sin Subsanan	NRI-No reporte de información	EJ-1-31	Han transcurrido 98 desde la publicación del acuerdo de aprobación o fecha de	20251301010166	Mejoramiento en vías terciarias para mejorar la conectividad rural y
Sin Subsanan	NRI-No reporte de información	EJ-1-31	Han transcurrido 98 desde la publicación del acuerdo de aprobación o fecha de	2024850010001	Mejoramiento y rehabilitación de la vía Matapanalino sector calle 11 hasta Suha
Sin Subsanan	NRI-No reporte de información	EJ-1-31	Han transcurrido 99 desde la publicación del acuerdo de aprobación o fecha de	2025N000370001	Implementación De Unidades Productivas Para La Generación De
Sin Subsanan	NRI-No reporte de información	EJ-1-31	Han transcurrido 100 desde la publicación del acuerdo de aprobación o fecha de	2024000070028	Optimización DEL EJE VIAL Y ECONÓMICO LA GANADERA PARA
Sin Subsanan	NRI-No reporte de información	EJ-1-31	Han transcurrido 88 desde la publicación del acuerdo de aprobación o fecha de	20251301010141	Construcción de viviendas dignas con enfoque diferencial Étnico conservando
Sin Subsanan	NRI-No reporte de información	EJ-1-31	Han transcurrido 98 desde la publicación del acuerdo de aprobación o fecha de	20251301010194	Fortalecimiento de la cadena productiva de cacao en sistemas productivos
Sin Subsanan	NRI-No reporte de información	EJ-1-31	Han transcurrido 88 desde la publicación del acuerdo de aprobación o fecha de	2024005950025	Mejoramiento vial mediante la construcción de pavimento rígido de la
Sin Subsanan	NRI-No reporte de información	EJ-1-31	Han transcurrido 98 desde la publicación del acuerdo de aprobación o fecha de	2025N005680004	Fortalecimiento a unidades productivas y empresariales de las familias Negras
Sin Subsanan	NRI-No reporte de información	EJ-1-31	Han transcurrido 98 desde la publicación del acuerdo de aprobación o fecha de	20241301010496	Pavimentación de la Vía Panama de Aracua - Anauichica - Arauca Sector
Sin Subsanan	NRI-No reporte de información	EJ-1-31	Han transcurrido 112 desde la publicación del acuerdo de aprobación o fecha de	2025N000440003	Implementación Y FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS PARA
Sin Subsanan	NRI-No reporte de información	EJ-1-31	Han transcurrido 126 desde la publicación del acuerdo de aprobación o fecha de	2025250350002	Mejoramiento de pavimentación de la carrera 4 entre calles 1 y 3 sur y en la
Sin Subsanan	NRI-No reporte de información	EJ-1-31	Han transcurrido 116 desde la publicación del acuerdo de aprobación o fecha de	2025543980001	Implementación de Estrategias de Recuperación Ecológica y Conservación
Sin Subsanan	NRI-No reporte de información	EJ-1-31	Han transcurrido 184 desde la publicación del acuerdo de aprobación o fecha de	2025548000001	Implementación DE ESTRATEGIA INTEGRAL PARA LA RECUPERACIÓN
Sin Subsanan	NRI-No reporte de información	EJ-1-31	Han transcurrido 147 desde la publicación del acuerdo de aprobación o fecha de	2025255990003	Mejoramiento del estadio municipal La Paz del municipio de Anullo
Sin Subsanan	NRI-No reporte de información	EJ-1-31	Han transcurrido 217 desde la publicación del acuerdo de aprobación o fecha de	2025N000440001	Implementación de estrategia de promoción de actividad física y deportiva
Sin Subsanan	NRI-No reporte de información	EJ-1-31	Han transcurrido 254 desde la publicación del acuerdo de aprobación o fecha de	2025N002280001	Desarrollo de estrategias productivas de generación de ingresos y fortalecimiento
Sin Subsanan	NRI-No reporte de información	EJ-1-31	Han transcurrido 218 desde la publicación del acuerdo de aprobación o fecha de	2025N005680001	Implementación de estrategias productivas y competitivas para las
Sin Subsanan	NRI-No reporte de información	EJ-1-31	Han transcurrido 205 desde la publicación del acuerdo de aprobación o fecha de	2025852500007	Elaboración de estudios y diseños para la construcción de la Planta de Secado
Sin Subsanan	NRI-No reporte de información	EJ-1-31	Han transcurrido 142 desde la publicación del acuerdo de aprobación o fecha de	2024950150065	Remodelación Y ADECUACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL EN EL
Sin Subsanan	NRI-No reporte de información	EJ-1-31	Han transcurrido 116 desde la publicación del acuerdo de aprobación o fecha de	2025508800001	Construcción y mejoramiento de infraestructura deportiva en la cancha
Sin Subsanan	NRI-No reporte de información	EJ-2-23	Cuenta (5) Maestras sin Aprobación y Envío del último periodo de corte en	No Aplica	No Aplica
Sin Subsanan	ICO-Información Incompleta	EJ-2-24	Entidad sin soporte de cancelación cuenta maestra con saldo cero	No Aplica	No Aplica

## ACTA PAGO

<b>CONTRATO N°</b>	<b>008 de 2026</b>	<b>PROYECTO N°</b>	<b>n/a</b>
--------------------	--------------------	--------------------	------------

<b>OBJETO:</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA PRESTAR APOYO Y ASISTENCIA PROFESIONAL A LA ACTUALIZACIÓN, SEGUIMIENTO DE PROYECTOS, IDENTIFICACIÓN Y REPORTE DE ALERTAS, ASÍ COMO LA REPROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS Y HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"
<b>CONTRATISTA:</b>	GENNY PAOLA SERRANO DELGADO
<b>CEDULA/NIT:</b>	47442426
<b>SUPERVISOR:</b>	JORGE ANDRES BAQUERO VANEGAS
<b>APOYO A LA SUPERVISIÓN:</b>	n/a
<b>VALOR:</b>	\$22.799.992
<b>FECHA DE INICIACIÓN:</b>	21/01/2026
<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b>	31/12/2026
<b>TIEMPO DE EJECUCIÓN:</b>	ONCE (11) MESES Y DOCE (12) DIAS

### 1. REGISTRO PRESUPUESTAL

Los registros presupuestales que amparan el contrato y los ajustes causados son los siguientes:

No.	FECHA	RUBRO	VALOR
RP 0016	21-01-2026	2.1.1.02.01.006.01	\$22.799.992

### 2. ORDEN DE PAGOS REALIZADOS:

El orden de pagos realizados al contrato se presenta a continuación:

ACTA No.	% EJECUCION	EGRESO No.	FECHA	VALOR ACTA PARCIAL
1	2,96%	-----	-----	\$ 666.667
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 666.667</b>

### 3. BALANCE GENERAL

El balance del contrato se presenta a continuación:

ACTA DE PAGO	CONCEPTO	VR. NETO A PAGA	%	% ACUMULADO
1	PAGO N. 01. Autorizado para el presente informe	\$ 666.667	2,96%	2,96%
	VALOR ACUMULADO	\$ 666.667		

En Villavicencio a los cuatro (04) días del mes de marzo de 2026; se reunieron GENNY PAOLA SERRANO DELGADO como Contratista, y JORGE ANDRÉS BAQUERO VANEGAS, como SUPERVISOR, con el fin de dejar constancia de los requisitos establecidos, para el pago periodo del

## ACTA PAGO

CONTRATO N°	008 de 2026	PROYECTO N°	n/a
-------------	-------------	-------------	-----

contrato. Se adjunta informe del contratista, seguridad social debidamente revisada y aprobada por la Supervisión. De igual manera certifica que el contratista GENNY PAOLA SERRANO DELGADO identificada con NIT/CC 47442426 cumplió con la cláusula No. 7. Forma de Pago y se encuentra a paz y salvo de los pagos al sistema de seguridad social integral de los periodos y se encuentra al día en las actividades designadas por ASOSUPRO.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella el día miércoles, 18 de febrero de 2026

(Firma)



Nombre: GENNY PAOLA SERRANO DELGADO  
CONTRATISTA

(Firma)



Nombre: JORGE ANDRES BAQUERO VANEGAS  
Supervisor  
ASOSUPRO

Villavicencio, 04 de marzo de 2026

Doctor  
**JORGE ANDRES BAQUERO VANEGAS**  
Director Ejecutivo  
Ciudad.

Ref.: **INFORME DE SUPERVISIÓN**

**CONTRATO N° 008 de 2026**  
**PERIODO: Parcial del 21 de enero al 30 de enero de 2026**

**OBJETIVO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA PRESTAR APOYO Y ASISTENCIA PROFESIONAL A LA ACTUALIZACIÓN, SEGUIMIENTO DE PROYECTOS, IDENTIFICACIÓN Y REPORTE DE ALERTAS, ASÍ COMO LA REPROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS Y HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"

### 1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No	008 de 2026		
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
CONTRATISTA:	GENNY PAOLA SERRANO DELGADO		
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA:	47442426 DE YOPAL		
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA PRESTAR APOYO Y ASISTENCIA PROFESIONAL A LA ACTUALIZACIÓN, SEGUIMIENTO DE PROYECTOS, IDENTIFICACIÓN Y REPORTE DE ALERTAS, ASÍ COMO LA REPROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS Y HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"		
<b>CONDICIONES INICIALES</b>			
VALOR DEL CONTRATO:	\$22.799.992		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	ONCE (11) MESES Y DOCE (12) DÍAS		
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	JORGE ANDRES GONZALEZ BAQUERO VANEGAS		
FECHA DE INICIO:	21 DE ENERO DE 2026		
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE DICIEMBRE DE 2026		
<b>MODIFICACIONES:</b>			
CESION:	N/A	FECHA:	DIA/MES/AÑO
ADICIONAL EN VALOR:	N/A	FECHA:	DIA/MES/AÑO
PRORROGAS, SUSPENSIONES, REINICIOS:	N/A	FECHA:	DIA/MES/AÑO
NUEVA	FECHA	DE	N/A

TERMINACIÓN: \_\_\_\_\_

- 2. DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Teniendo en cuenta la SUPERVISIÓN del contrato de referencia, me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual correspondiente al INFORME PARCIAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°008 de 2026 de conformidad con lo dispuesto en el MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE CONTRATOS DE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO – ASOSUPRO.

Las siguientes son las obligaciones ejecutadas por el contratista en el presente periodo, que corresponden a un porcentaje de avance ejecutado del 2,96%.

### 3. ACTIVIDADES ESPECIFICAS EJECUTADAS

**Actividad N. 1. Brindar asesoría técnica especializada en el manejo del aplicativo GESPROY, orientada a mantener y/o mejorar el Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR), como herramienta de gestión y control preventivo definida por el Departamento Nacional de Planeación, garantizando el registro oportuno, veraz y consistente de la información de los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR).**

Durante el periodo evaluado se realizó seguimiento al cumplimiento de la asesoría técnica especializada en el uso del aplicativo GESPROY, evidenciándose que la contratista desarrolló las actividades asignadas de manera satisfactoria, orientadas al mantenimiento y fortalecimiento del Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR).

Su gestión permitió avanzar en la actualización oportuna y organización de la información correspondiente a los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR), contribuyendo al fortalecimiento institucional en materia de seguimiento y control.

Se verificó acompañamiento técnico a los siguientes responsables de proyectos:

- Angélica María Murillo, responsable del proyecto BPIN "Implementación de estrategias productivas de generación de ingresos para familias afrodescendientes residentes del municipio de Villanueva", brindando apoyo en el cargue y programación del proyecto en el aplicativo GESPROY.
- Claudia López, responsable del BPIN 2025N005680001, denominado "Implementación de estrategias productivas y competitivas para las familias Negras Afrodescendientes Raizales y Palenqueras del municipio de Yopal mediante el desarrollo de emprendimientos urbanos".
- Nayla Johana Perdomo, en el proceso de reprogramación inicial del proyecto BPIN 2025005990014, denominado "Fortalecimiento del sector productivo a través de la asistencia técnica, dotación de trapiches paneleros y maquinaria agrícola para garantizar la transformación de la producción en el departamento del Vichada".

**Evidencia:** Se revisaron los registros generados en el aplicativo, soportes documentales, capturas del sistema y reportes técnicos aportados por la contratista, los cuales permiten constatar la ejecución de las actividades descritas.

**Actividad N. 2. Acompañar a las supervisiones de los contratos en el cargue, actualización, revisión y validación de la información financiera, técnica, jurídica y administrativa de los proyectos en el aplicativo GESPROY, asegurando su coherencia y trazabilidad conforme a los lineamientos del DNP.**

Durante el periodo evaluado se realizó seguimiento a la actividad consistente en el acompañamiento a las supervisiones de los contratos en el cargue, actualización, revisión y validación de la información financiera, técnica, jurídica y administrativa en el aplicativo GESPROY, evidenciándose su cumplimiento satisfactorio.

Se constató apoyo al grupo de seguimiento de proyectos en la revisión y análisis de las alertas generadas en los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR), contribuyendo a la identificación de ajustes necesarios y al fortalecimiento del control y trazabilidad de la información registrada.

Igualmente, se verificó acompañamiento a las supervisiones contractuales en la actualización y validación integral de los componentes financieros, técnicos, jurídicos y administrativos en el sistema, garantizando coherencia entre la información reportada y el estado real de ejecución de los proyectos, conforme a los lineamientos del DNP.

Las actividades desarrolladas corresponden al proyecto BPIN 2023850010032, denominado "Mejoramiento de espacios públicos y recreativos de libre circulación mediante la implementación y modernización de la iluminación de algunos sectores del área urbana y rural del municipio de Yopal, departamento de Casanare", el cual se encuentra en proceso de reprogramación.

**Evidencia:** Se revisaron soportes técnicos y capturas del aplicativo GESPROY aportados por la contratista, los cuales respaldan el desarrollo de las actividades descritas.

**Actividad N. 3. Realizar el seguimiento y control del avance de los proyectos financiados con recursos del SGR, en el marco del Proceso de Gestión de la entidad, verificando el cumplimiento de cronogramas, hitos y obligaciones contractuales.**

Durante el periodo evaluado, la contratista realizó el seguimiento y control al avance de los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR), en el marco del Proceso de Gestión de la entidad, verificando el cumplimiento de cronogramas, hitos y obligaciones contractuales asociadas a cada iniciativa.

Se efectuó el análisis de un total de 120 proyectos que actualmente se encuentran en estado "Contratado en ejecución". Como resultado del ejercicio técnico realizado, se identificó una alta dispersión entre el avance físico reportado y el avance financiero ejecutado, evidenciándose desalineaciones significativas en varios proyectos.

Lo anterior permite concluir que, si bien los proyectos presentan ejecución contractual activa, se hace necesario fortalecer las acciones de seguimiento y control, con el fin de garantizar mayor coherencia entre la ejecución física y financiera, mejorar la trazabilidad de

la información y prevenir posibles alertas en los indicadores de gestión.

**Evidencia:** Se revisó la gráfica de análisis comparativo de avance físico y financiero elaborada por la contratista, la cual respalda los resultados del seguimiento realizado.

**Actividad N. 4. Elaborar y presentar un (1) informe mensual consolidado, que contenga el estado de avance físico y financiero de cada proyecto, el nivel de cumplimiento en GESPROY y su incidencia en la calificación del IGPR.**

Durante el periodo evaluado, la contratista elaboró y presentó informe técnico consolidado en el cual se detalla el estado actual de los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR), incluyendo el análisis del avance físico, avance financiero y su respectiva incidencia en la calificación del Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR).

El informe permite visualizar el comportamiento general de los proyectos en ejecución, identificar posibles desviaciones y analizar su impacto en los indicadores de desempeño institucional.

**Evidencia:** Se verificó el Informe Anexo N° 1, presentado por la contratista, el cual respalda la información y análisis realizados.

**Actividad N. 5. Identificar, analizar y reportar alertas tempranas, así como proponer y apoyar la implementación de acciones preventivas y correctivas orientadas a subsanar inconsistencias y mejorar el desempeño del IGPR.**

Durante el periodo evaluado, la contratista realizó la identificación y reporte de un total de ochenta (80) alertas tempranas, derivadas del seguimiento a los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR).

Del análisis efectuado se determinó lo siguiente:

El 48,75 % de las alertas corresponden a No Reporte de Información (NRI), lo que evidencia una situación crítica relacionada con el incumplimiento en los reportes obligatorios, principalmente en el aplicativo GESPROY-SGR.

El 36,25 % corresponde a alertas por Información Incompleta (ICO), concentradas principalmente en los códigos EJ-1-01 y EJ-1-24, lo cual refleja debilidades en el cargue oportuno y completo de la información requerida.

El 15 % restante corresponde a alertas por Información Inconsistente (II), situación que, aunque en menor proporción, evidencia incongruencias en los datos registrados y puede afectar la confiabilidad de la información reportada ante el sistema.

Se observa que el aplicativo GESPROY-SGR concentra el mayor número de alertas identificadas, lo que hace necesario priorizar acciones de asistencia técnica, fortalecimiento en el reporte de información y seguimiento permanente, con el fin de mitigar riesgos que puedan impactar la calificación del IGPR y los indicadores institucionales.

**Evidencia:** Se revisó el Informe Anexo N° 2 presentado por la contratista, el cual soporta el análisis y clasificación de las alertas reportadas.

**Actividad 6. Todas las demás asignadas por el jefe de la Oficina de Contratación, acordes al desarrollo de sus actividades, con observancia del principio del Ius Variandi.**

En cumplimiento de la designación realizada por el Jefe de la Oficina de Contratación, la contratista llevó a cabo la socialización de la metodología adoptada mediante la Resolución 4574 del 30 de diciembre de 2025, por medio de la cual se establece la metodología para la medición del desempeño en la gestión de los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR), conforme a lo dispuesto en el artículo 169 de la Ley 2056 de 2020, derogando la Resolución 0226 de 2024.

Durante la jornada se explicó que la citada Resolución dispone expresamente que la Entidad Ejecutora deberá realizar el cargue de la programación del proyecto en un plazo máximo de treinta (30) días, contados a partir del momento en que el proyecto cambie al estado "CONTRATADO SIN ACTA DE INICIO".

Se precisó que dicho cambio de estado se configura cuando ocurre la primera de las siguientes situaciones:

- Fecha de suscripción del primer contrato, o
- Fecha de creación del Registro Presupuestal (RP) del primer contrato.

Igualmente, se socializó que la Resolución establece que, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes al cambio del proyecto al estado "EN EJECUCIÓN", la Entidad Ejecutora podrá realizar ajustes a la programación sin que ello afecte el número de reprogramaciones ni el techo de medición, siempre que no se haya registrado ejecución durante dicho periodo.

Lo anterior permite fortalecer el conocimiento normativo y prevenir impactos negativos en la medición del desempeño institucional frente al IGPR.

**Evidencia:** Se verificó lista de asistencia a la jornada de socialización, aportada por la contratista como soporte de la actividad desarrollada.

**4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL:** Sobre dicho aspecto verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente al respectivo periodo así: (Si aplica, reportar los dos meses que componen el periodo. Los valores se reportan sin intereses de mora. Tener en cuenta que el pago por mes no debe ser inferior al valor del salario mínimo mensual legal vigente).



MES DE PAGO	ENERO 2026
IBC	\$1.750.905
SALUD	\$218.900
PENSIÓN	\$280.200
ARL	\$9.200
N° DE PLANILLA	6000771236

5. **CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN MANEJADA POR EL CONTRATISTA:** El contratista hizo entrega en físico de los archivos y documentos y demás información manejada resultante durante el presente periodo de ejecución.
6. **BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA.** El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
PAGO N. 1. Autorizado para el presente informe	\$ 666.667	21/01/2026 al 30/01/2026	2,96%
VALOR ACUMULADO	\$ 666.667		

**CONCLUSIÓN:** Con base en todo lo expuesto anteriormente, el suscrito SUPERVISOR certifica que durante el informe PARCIAL No. 1 comprendido entre el **21 de enero de 2026 al 30 de enero de 2026** el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social integral y en consecuencia autoriza el pago correspondiente al periodo relacionado por valor de; **SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$666,667).**

  
**JORGE ANDRÉS BAQUERO VANEGAS.**  
 Cargo: Director ejecutivo  
 Supervisor

# ASOSUPRO



## ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO - ASOSUPRO

901445387  
CRA 33 # 37-35 CENTRO  
6614474

Ciudad y Fecha: Villavicencio, 28/03/2026

Tercero: 47442426 GENNY PAOLA SERRANO DELGADO

Concepto: PAGO N.01 DEL CPS 008 DE 2026

C. DE EGRESO

**No 1355**

Valor: 640,000

La suma de: SEIS CIENTOS CUARENTA MIL PESOS

Cuenta	Detalle	Débito	Credito
11100501 CUENTA CORRIENTE 5429	PAGO N.01 DEL CPS 008 DE 2026	0	640.000
243605 SERVICIOS	PAGO N.01 DEL CPS 008 DE 2026	0	26.667
51118003 SERVICIOS PROFESIONALES	PAGO N.01 DEL CPS 008 DE 2026	666.667	0
<b>Sumas iguales:</b>		<b>666.667</b>	<b>666.667</b>

Prep:

Aprob:

Nit ó Cédula: